

**Informe de Ejecución Presupuestaria
del Sector Público Nacional**

III Trimestre – 2009

A S A P

**Asociación Argentina de Presupuesto
y Administración Financiera Pública**

Índice

Síntesis	3
1. Análisis de la Situación Fiscal del Sector Público No Financiero	5
- Ingresos	5
- Gastos Primarios	9
- Intereses de la Deuda	12
- Resultados Financiero y Primario	14
- Deuda Pública	15
2. Análisis de la Ejecución Presupuestaria de la APN	17
- Comentarios	17
- Ejecución Devengada y de Caja	19
- Subsidios y préstamos a sectores económicos (Base Devengado)	21
- Modificaciones presupuestarias – Observatorio fiscal	24
Anexo (*)	27
- Aclaración metodológica.	
- Consideraciones metodológicas.	
- Gráfico 6.	Sector Público No Financiero. Tasas de Variación Interanual. 12 meses móviles.
- Cuadros 2 y 3	Sector Público No Financiero – Base Caja Ingresos y Gastos Corrientes y de Capital.
- Cuadro 13.	Administración Pública Nacional – Base Devengado – Ejecución presupuestaria de la APN. Detalle de Instituciones.
APÉNDICE	33

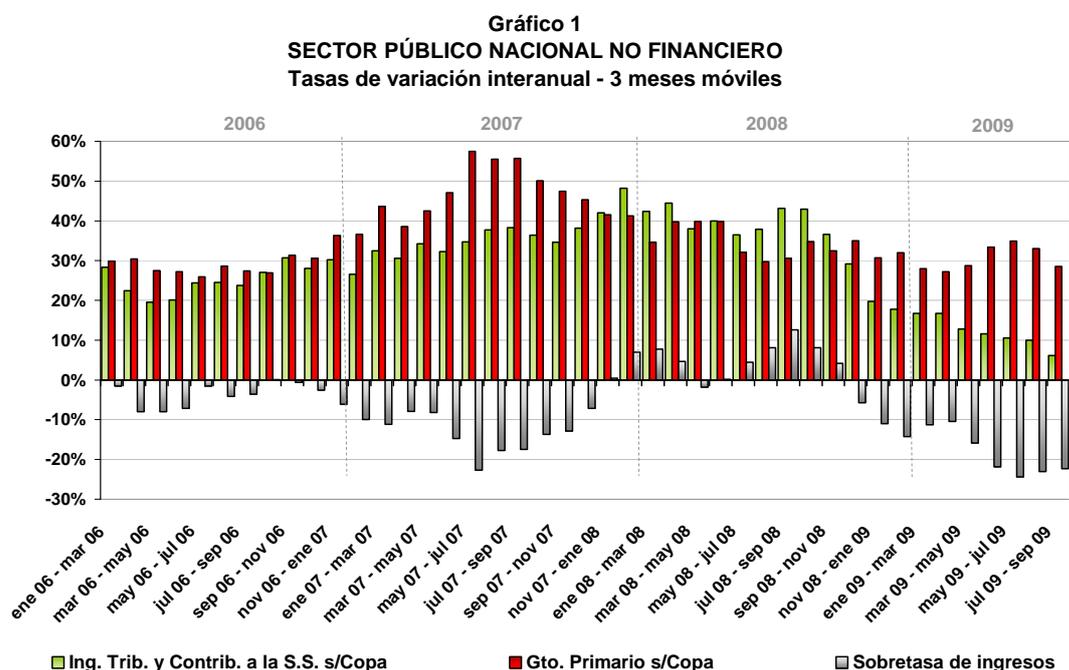
Palabras pronunciadas por Roberto A. Martirene en el acto inaugural del XXIII Seminario Nacional de Presupuesto realizado en San Juan entre el 6 y el 9 de Octubre 2009.

(*) El resto de los cuadros y gráficos se incluyen en el cuerpo principal del informe.

Síntesis

En el mes de septiembre se acentuó el déficit fiscal (resultado financiero), que alcanzó a la suma de \$ 2.880 millones, con un acumulado enero-septiembre también deficitario de \$ 9.128 millones. Tomando los últimos doce meses, el déficit fiscal representa el 1% del PIB, mientras que el resultado primario es superavitario, en un nivel equivalente al 0,9% del PIB.

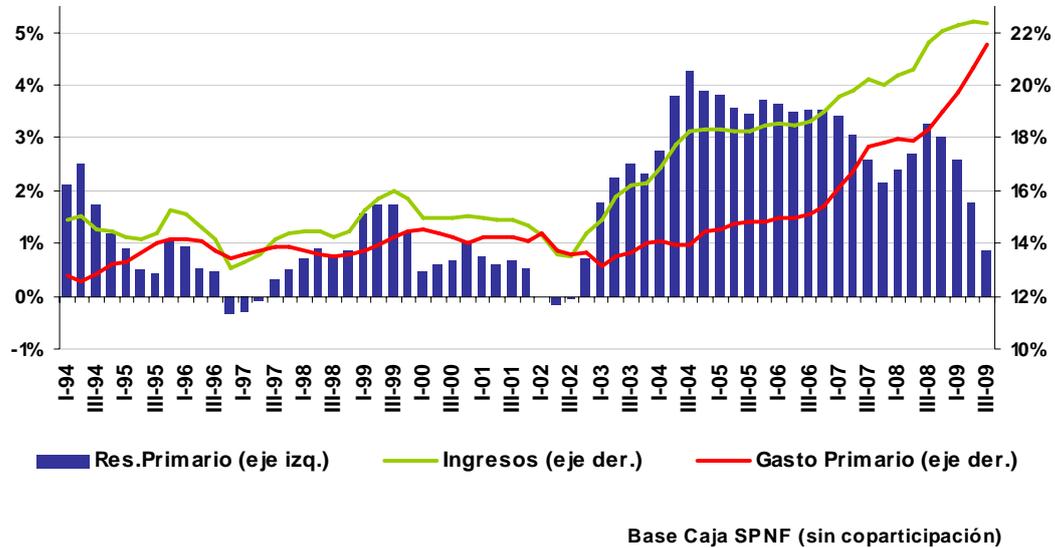
La diferencia entre la tasa de variación interanual de la recaudación tributaria y de los gastos primarios correspondiente a los tres últimos meses, mantiene la tendencia negativa con una brecha mayor a 20 puntos porcentuales, tal como lo muestra el Gráfico 1.



Es probable que la baja tasa de aumento de los ingresos tributarios haya llegado en septiembre a un piso y que paulatinamente en los próximos meses comience una curva ascendente, teniendo en cuenta los indicios de una incipiente mejora en la economía pero, principalmente, porque hacia fines del año 2008 comenzó a sentirse los primeros efectos de la crisis internacional, lo que implica que la base de comparación a partir de octubre resultará más baja.

Con relación a los gastos primarios, no es esperable en el corto plazo una tendencia a la baja, debido a que las autoridades lo consideran como un factor reactivamente de la demanda agregada de bienes y a la repercusión sobre los gastos de las recientes medidas tomadas con relación a las asignaciones familiares y a la asignación mensual de \$ 180 destinada a menores de 18 años.

Gráfico 2
INGRESOS, GASTO PRIMARIO
Y RESULTADO PRIMARIO AJUSTADO
SPNF -Base Caja- en %del PBI



Durante el mes de septiembre, se realizaron importantes pagos en concepto de Intereses de la deuda pública por un monto de \$ 2.404 millones (+81,6% ia.). De esta forma, el resultado primario (\$ 224 mill.) solamente alcanzó a financiar el 9% de la carga de intereses de la deuda, brecha que se agranda si se centra el análisis en la performance del Tesoro Nacional, principal fuente de financiamiento de la deuda, quien tuvo un déficit primario de \$ 97 millones.

Asimismo, como en todos los fines de trimestre, se presenta información de los subsidios al sector económico y de la deuda pública.

1. Análisis de la situación fiscal del Sector Público Nacional –Base Caja–

- Ingresos

Después de haber alcanzado en agosto la tasa de crecimiento interanual más baja en varios años¹, en septiembre la recaudación tributaria fue de \$ 26.232 millones, lo que representó un aumento del 9,8% ia. (+ \$2.332 millones).

Sin embargo, parte del aumento se debe a que en este mes se recaudó el grueso de los ingresos percibidos en concepto de la moratoria fiscal y del blanqueo de capitales, aprobados en el marco del Acuerdo Fiscal². En oportunidad del anuncio de los resultados obtenidos, las autoridades de la AFIP informaron que por el primer concepto se incorporaron \$ 14.719 millones para ser refinanciados³ hasta en 120 meses, aunque en la primera cuota debía pagarse un 6%⁴. A su vez, por el blanqueo de capitales se inscribieron \$ 18.113 millones, que en promedio tributaron por única vez una tasa de aproximadamente el 3%. Por lo tanto, si bien no se informó el monto efectivamente percibido por el fisco, los ingresos durante septiembre rondaron los \$ 1.100 millones, lo que explica cerca de la mitad del incremento interanual de la recaudación.

El otro elemento central en la expansión de los ingresos, tal como viene sucediendo desde fines del año anterior, lo constituyen los aportes correspondiente a los ex afiliados a las AFJP, que explican poco más de \$ 1.000 millones.

En consecuencia, si se descontara el impacto de los ingresos excepcionales provenientes del Acuerdo Fiscal y del traspaso del sistema previsional mixto al de reparto, el nivel recaudado rondaría el mismo monto que el de septiembre de 2008, e incluso podría haber resultado levemente inferior.

No obstante, corresponde destacar dos cuestiones que permiten contextualizar mejor el desempeño de los ingresos. En primer término, no debe soslayarse el hecho de que la crisis internacional ha afectado la posición fiscal de casi todas las economías nacionales, y en muchos casos los impuestos recaudados han sufrido descensos significativos. En segundo lugar, a diferencia de otras economías debe ponderarse el efecto de la suba de los precios, que en el caso de nuestro país estuvo varios puntos por encima del promedio internacional y significó un impulso nominal adicional.

¹ En el mes anterior la recaudación creció un 4,3% ia. Con excepción de mayo de 2005, cuando hubo una variación negativa (-2,6% ia.) (explicada por el nivel de recaudación excepcional que se había obtenido en mayo de 2004 producto de la liquidación de importantes saldos del Impuesto a las Ganancias por parte de empresas petroleras), el crecimiento de agosto resultó el más moderado desde la recuperación de la crisis de 2001/2002.

² El Acuerdo Fiscal fue aprobado mediante la Ley 26.476.

³ Un 21% corresponde a deudas incluidas en planes anteriores, mientras que el 79% restante constituyó nueva deuda impositiva.

⁴ Ese pago, correspondiente al 6% del monto ingresado al plan de facilidades, también ingresó en meses anteriores, a medida que iban acogiéndose al beneficio.

CUADRO 1
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
EVOLUCION DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS
- con Coparticipación y Leyes Especiales -

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		9 meses		12 meses	
	sep-08	sep-09	sep-08	sep-09	sep-08	sep-09
IVA	7.296	7.923	59.573	64.300	77.634	84.956
	8,6%		7,9%		9,4%	
Ganancias	4.398	4.265	39.963	40.341	50.924	54.024
	-3,0%		0,9%		6,1%	
Derechos de exportación	4.125	2.381	27.861	23.247	34.806	31.441
	-42,3%		-16,6%		-9,7%	
Déb. y Créd. en Ctas. Banc.	1.684	1.802	14.340	15.013	18.570	20.168
	7,0%		4,7%		8,6%	
Combustibles	797	1.020	6.947	7.790	9.136	10.538
	28,1%		12,1%		15,3%	
Derechos de importación	775	757	6.528	5.385	8.600	7.660
	-2,3%		-17,5%		-10,9%	
Internos	472	579	4.082	4.788	5.404	6.323
	22,7%		17,3%		17,0%	
Bienes Personales	98	181	2.732	3.095	3.161	3.738
	84,7%		13,3%		18,2%	
Ganancia Mínima Presunta	56	70	813	974	1.166	1.149
	24,3%		19,8%		-1,5%	
Otros	-81	731	233	2.822	161	2.918
	-1007,1%		1112,3%		1715,8%	
Subtotal - Recursos Tributarios	19.621	19.709	163.072	167.756	209.561	222.915
	0,5%		2,9%		6,4%	
Total - Rec. Trib. y Contribuciones a la Seguridad Social	23.900	26.232	199.807	224.259	255.484	293.827
	9,8%		12,2%		15,0%	

Fuente: ASAP, en base a información publicada por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas:

* Incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos y las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

En cuanto a los recursos netos de coparticipación y leyes especiales, que son los ingresos de la recaudación finalmente disponibles por parte del Sector Público Nacional, dado que los impuestos que no se coparticipan tuvieron un fuerte retroceso (principalmente los que gravan al comercio exterior), el incremento del conjunto de los ingresos tributarios y contribuciones alcanzó una expansión marcadamente inferior a la recaudación tributaria total (5,5% ia. vs. 9,8% ia.). Esta situación fue compensada con la remisión de \$ 700 millones en concepto de utilidades del BCRA, lo que permitió al SPNF totalizar \$ 20.722 millones (+6,4% ia.).

Dentro de este subconjunto, como se ha mencionado en informes anteriores, la evolución resulta muy dispar, como consecuencia de la también dispar evolución de los distintos tributos. Mientras que los recursos de las Instituciones de la Seguridad Social (en mayor medida de la ANSES) se expandieron un 31,2% ia., los dirigidos al Tesoro Nacional cayeron un 4,1% ia.

Por su parte, las provincias recibieron \$ 6.238 millones en concepto de coparticipación y transferencias automáticas⁵ (+ 8,6% ia.), un nivel prácticamente idéntico al del mes anterior.

CUADRO 2
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
EVOLUCION DE LOS RECURSOS POR RUBROS *
(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		9 meses		12 meses	
	sep-08	sep-09	sep-08	sep-09	sep-08	sep-09
I- RECURSOS CORRIENTES		7,2%		10,2%		13,9%
	19.314	20.698	162.678	179.297	206.407	235.080
Ingresos Tributarios		-7,6%		-1,8%		3,1%
	13.620	12.587	111.145	109.181	142.211	146.596
Contribuciones a la seguridad social		44,0%		44,6%		45,6%
	4.490	6.466	39.723	57.458	49.743	72.429
Contribuciones a la seguridad social ajustadas **		45,7%		48,2%		49,9%
	4.439	6.466	38.777	57.458	48.247	72.324
Ingresos No Tributarios		13,5%		27,9%		27,2%
	399	453	3.422	4.377	4.468	5.683
Rentas de la propiedad		173,0%		0,5%		1,2%
	375	1.023	6.984	7.017	8.220	8.318
Remisión de utilidades del BCRA		s/d		0,0%		0,0%
	0	700	4.400	4.400	4.400	4.400
I-a RECURSOS CORRIENTES AJUSTADOS **		7,4%		10,9%		14,7%
	19.264	20.698	161.732	179.297	204.911	234.975
I-b RECURSOS CORRIENTES SIN UTILIDADES DEL BCRA		3,8%		11,2%		15,0%
	19.264	19.998	157.332	174.897	200.511	230.575
II- RECURSOS DE CAPITAL		-84,2%		-41,0%		88,5%
	153	24	204	121	313	590
III- RECURSOS TOTALES (I+II)		6,4%		10,2%		14,0%
	19.467	20.722	162.883	179.418	206.719	235.670
III-a RECURSOS TOTALES AJUSTADOS ** (Ia+II)		6,7%		10,8%		14,8%
	19.417	20.722	161.936	179.418	205.223	235.565
III-b RECURSOS TOTALES AJUSTADOS ** SIN UTILIDADES DEL BCRA (Ib+II)		3,1%		11,1%		15,1%
	19.417	20.022	157.536	175.018	200.823	231.165

Fuente: ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas:

* No se incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos ni las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

** No incluye las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, que comenzaron a implementarse a partir del mes de mayo de 2007, correspondientes a los traspasos de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

Pasando al análisis de los gravámenes más relevantes, el escenario muestra una continuidad de la tendencia comentada en agosto. Las Contribuciones a la Seguridad Social (\$ 6.522 mill., + \$ 2.243 mill. y + 52,4% respecto de septiembre de 2008) siguen siendo el motor de la debilitada recaudación, más que compensando las caídas derivadas de los impuestos al comercio exterior (los Derechos de Exportación cayeron \$ 1.744 millones, mientras que los Derechos de Importación perdieron \$ 18 mill.). Del incremento alcanzado, cerca de la mitad corresponde al flujo de aportes de los antiguos afiliados a las AFJP.

Por su parte, los Derechos de Exportación tuvieron una fuerte caída (- 42,3% ia.; \$ 2.381 mill., -\$ 1.744 mill.), idéntica a la del mes anterior, asociada a la retracción

⁵ En este cálculo de transferencias automáticas no se incluyen los flujos provenientes del Fondo Federal Solidario (Decreto N° 206/09), que se nutre del 30% de los Derechos de Exportación del complejo sojero.

del comercio internacional, a la caída de los precios de los commodities y a menores niveles de producción de los productos exportables. En cambio, los Derechos de Importación resultaron apenas un 2,3 % más bajos que en septiembre de 2008 (\$ 757 mill, -\$ 18 mill.), lo que evidencia una desaceleración de la continua retracción verificada en el año.

En cuanto al IVA, que concentra el 28% de la recaudación total, tuvo un comportamiento en línea con el conjunto de los meses del año (\$ 7.923 mill., + 8,6% ia.). Este desempeño se compone de un crecimiento del 21,7% ia. del componente IVA impositivo (recaudado por la DGI) y por una reducción del 13,0% ia. del IVA aduanero (administrado por la DGA). Si bien es difícil estimar la magnitud, seguramente una porción menor del incremento del IVA impositivo correspondió a la moratoria impositiva. A su vez, las devoluciones de IVA alcanzaron un nivel inferior al del año pasado (\$ 281 mill., - 29,8% ia.), que si bien en parte puede deberse a demoras en los procesos administrativos, una porción significativa de esta caída está asociada al debilitamiento de las exportaciones. En contraposición, se destaca el nivel ejecutado de Reintegros (\$ 404 mill.), que representó un incremento del 62% respecto del año anterior y del 250% con relación al promedio mensual durante este año.

El impuesto a las Ganancias, por su parte, volvió a mostrar un nivel más bajo que en 2008, al totalizar \$ 4.265 millones (- 3,0% ia.). Esta disminución está asociada principalmente al recálculo realizado por una parte importante de los contribuyentes, aunque también incidió el incremento de las deducciones personales (vigente a partir del mes de octubre de 2008) y la eliminación de los límites a las deducciones personales (conocidas como Tablita de Machinea). Por lo tanto, como se comentó en el Informe anterior, es esperable que esta situación de disminución en términos nominales se mantenga por algunos meses más. No obstante, es probable que parte de los ingresos por la moratoria asociados a este gravamen estén imputados en este concepto, por lo que la caída hubiera sido un tanto mayor sin esos recursos, probablemente en línea con la de los meses de agosto y julio (- 6,2% ia. y - 5,9% ia. respectivamente).

En tanto, el impuesto a los Débitos y Créditos en Cuentas Bancarias, que en agosto había mostrado la primera caída interanual desde mayo de 2003, recuperó impulso y se expandió al 7,0% (\$ 1.802 mill., + \$118 mill.). Al respecto, cabe acotar que la dinámica de este impuesto constituye un buen indicador del comportamiento nominal de la actividad económica, aunque siempre resulta pertinente realizar ajustes de orden técnico, tales como la cantidad de días hábiles u otros factores que alteran esa asociación.

Pasando al análisis de la evolución esperada para los meses próximos, resulta probable que en forma paulatina se acelere la tasa de variación interanual de la recaudación, en parte por una incipiente mejora en la economía pero, principalmente, porque hacia fines del año 2008 comenzaron a sentirse los primeros efectos de la crisis internacional, lo que implica que la base de comparación a partir de octubre resultará más baja.

Por último, a la luz de los niveles previstos en el Presupuesto de la Administración Nacional, la ejecución de los recursos tributarios al mes de septiembre representa un 68,2% de lo proyectado para todo el ejercicio, lo cual constituye un porcentaje inferior de lo que normalmente se suele recaudar a esta altura del año⁶. Por lo tanto, la recaudación efectiva está por debajo de la originalmente estimada. En términos nominales, ese desfase representa aproximadamente unos \$ 20.000 millones de menores ingresos en el período enero-septiembre, casi unos \$ 3.600 millones más que el desfase estimado a agosto.

Sin perjuicio de ello, un elemento central en este análisis es que la recaudación tiene una composición muy distinta a la del cálculo presupuestario, dado que como ya se comentó, los impuestos sobre el comercio exterior muestran una ejecución menor a la proyectada originalmente, mientras que los provenientes de la seguridad social están fuertemente sobreejecutados en términos del Presupuesto 2009⁷. Por lo tanto, los ingresos del Tesoro presentan un desfase aun mayor al del conjunto del SPNF (por debajo de lo presupuestado) en aproximadamente unos \$ 21.000 millones, mientras que las Instituciones de la Seguridad Social estarían percibiendo unos \$ 7.800 millones adicionales. El resto de los destinos de los ingresos tributarios, principalmente las provincias, al igual que el Tesoro, están por debajo de lo originalmente proyectado, en unos \$ 6.800 millones.

- Gastos Primarios

Los gastos primarios del Sector Público Nacional no Financiero –en base caja– sumaron \$ 20.498 millones en el mes de septiembre, un 28,6% más que lo gastado en igual mes de 2008 (+\$ 4.563 mill.). Este crecimiento resulta superior al registrado en agosto (27,5%), aunque se sitúa por debajo de la tendencia del acumulado de nueve meses (+30,0%). No obstante, la escasa diferencia existente entre estas variaciones, muestra que las autoridades no intentan bajar el ritmo de crecimiento de los gastos, en línea con la política de utilizar al Sector Público como factor de sostenimiento de la demanda agregada de bienes.

Como puede observarse en el Cuadro 3⁸, existe un comportamiento muy dispar entre los distintos componentes del gasto, particularmente entre los de naturaleza corriente. Los conceptos con mayor dinamismo fueron las transferencias de capital a provincias (+103,8%), las restantes transferencias de capital (+80,4%), los bienes y servicios (+49,7%), la inversión real directa (+45,8%) y las remuneraciones (+39,0%), en tanto que las transferencias a provincias de carácter

⁶ La recaudación a septiembre de los últimos cuatro años representó entre un 72% y un 74% de lo que finalmente se alcanzó.

⁷ Debe tenerse en consideración que la eliminación de las AFJP fue posterior a la aprobación de la Ley de Presupuesto.

⁸ En el Cuadro 3 (Resumen) se presentan los niveles y las tasas de variación interanuales de los principales gastos corrientes y de capital correspondientes al mes de septiembre (primera columna), al período acumulado desde enero (columna central), y los relativos a los últimos 12 meses (tercera columna).

corriente (-14,1%), las destinadas al sector privado (+17,2%), y las correspondientes a las universidades (+14,8%) mostraron el desempeño más bajo.

CUADRO 3 (Resumen)
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
 Ejecución presupuestaria al 30/09/2009. Base Caja.
 (en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		9 meses		12 meses	
	sep-08	sep-09	sep-08	sep-09	sep-08	sep-09
I- GASTOS CORRIENTES PRIMARIOS (sin coparticipación)	23,3%		25,9%		28,2%	
	13.932	17.173	115.123	144.887	150.381	192.794
Remuneraciones	39,0%		37,6%		37,1%	
	2.091	2.908	17.492	24.077	22.803	31.272
Bienes y servicios	49,7%		40,8%		36,6%	
	742	1.110	5.689	8.012	7.613	10.395
Prestaciones de la Seg. Social	29,4%		26,8%		24,5%	
	5.237	6.778	46.364	58.810	61.871	76.998
Transferencias corrientes	11,8%		20,2%		29,0%	
	5.465	6.113	42.586	51.177	54.497	70.282
Sector privado	17,2%		16,6%		28,2%	
	3.880	4.548	31.888	37.191	39.511	50.640
Provincias	-14,1%		44,9%		41,8%	
	818	702	4.506	6.527	6.741	9.558
Universidades	14,8%		32,5%		34,3%	
	652	748	5.067	6.712	6.660	8.944
II- GASTOS DE CAPITAL	66,0%		59,5%		51,7%	
	2.003	3.326	16.194	25.828	21.890	33.211
Inversión Real Directa	45,8%		72,0%		67,7%	
	965	1.406	7.028	12.087	9.344	15.667
Transferencias de capital	99,7%		71,1%		62,1%	
	955	1.908	7.913	13.543	10.409	16.873
Provincias	103,8%		101,4%		82,7%	
	789	1.608	5.574	11.224	7.339	13.405
Resto	80,4%		-0,9%		13,0%	
	167	301	2.340	2.319	3.070	3.469
III- GASTOS PRIMARIOS (sin coparticipación)	28,6%		30,0%		31,2%	
	15.935	20.498	131.316	170.716	172.271	226.005
IV- INTERESES	81,6%		32,9%		32,4%	
	1.324	2.404	10.103	13.431	16.019	21.201
V- GASTOS TOTALES (sin coparticipación)	32,7%		30,2%		31,3%	
	17.259	22.902	141.420	184.146	188.290	247.206
VI- COPARTICIPACIÓN	8,7%		7,7%		10,3%	
	4.761	5.178	42.086	45.341	54.356	59.944

Fuente: ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

En informes anteriores se ha mencionado los factores que explican el fuerte impulso que vienen mostrando las transferencias de capital a provincias y la inversión real directa. En el primer caso, se destaca el impacto de las erogaciones derivadas de la distribución del 30% de las retenciones a la exportación de soja (Fondo Federal Solidario), como así también los mayores pagos del Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (SIT), derivados de la aplicación del Decreto N° 54/09, que amplía la afectación de los recursos del SIT para la realización de obras de infraestructura vial urbana, periurbana, caminos de la producción, accesos a pueblos y obras de seguridad vial. En el caso de la

inversión real directa, en el mes de septiembre se destaca fuertemente el impacto de las inversiones de las empresas públicas. En menor medida, también inciden las obras llevadas a cabo por la Dirección Nacional de Vialidad y por el propio Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Entre los demás conceptos con mayor dinamismo cabe destacar el sostenido impulso de los bienes y servicios, que acumulan una expansión del orden del 41% en nueve meses, y las remuneraciones, con un incremento del 38% en igual período.

Con respecto a los primeros, sobresale principalmente el impacto de las erogaciones del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Salud, en el primer caso, derivadas de la compra de combustibles y lubricantes y la contratación de servicios de mantenimiento y reparación de vehículos y equipos, y en el segundo, vinculadas a la compra de vacunas para el combate de la gripe A⁹.

En relación a las remuneraciones, por un lado incidió la entrada en vigencia, a partir del mes de diciembre de 2008, del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP), que reemplazó al Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), y a través del cual se previó un aumento del orden del 12% en los haberes del personal comprendido en dicho escalafón, sumados a otros aumentos en los suplementos otorgados a profesionales y personal científico – técnico. Adicionalmente, en los meses de junio y agosto del corriente año se aprobaron dos nuevos aumentos, del 8% y 7% respectivamente¹⁰. A su vez, en las fuerzas de seguridad impactaron en forma significativa los ajustes hacia arriba de las grillas del escalafón derivados del aumento en el salario mínimo. Finalmente, de acuerdo a la información publicada por el INDEC, durante el segundo trimestre de 2009 se habría registrado un alza del orden del 6% en el empleo público, que contempla la absorción estatal de parte del personal de las ex Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones (AFJP).

En cuanto a la evolución de la composición de los gastos primarios, que se ilustra en el Cuadro 4, producto de los factores mencionados precedentemente, en los últimos tres meses comienza a percibirse un leve avance en la participación de las remuneraciones (+0,3 p.p.) y de los bienes y servicios (+0,2 p.p.). Asimismo, se aprecia el sostenido avance de la inversión real directa (+0,3 p.p.), que lleva acumulados 1,2 p.p. en lo que va del año. Por otra parte, a pesar del continuo avance de las transferencias de capital a provincias, en los últimos tres meses se registró un leve retroceso en el conjunto de las transferencias a provincias (-0,1 p.p.), debido al menor impulso de las transferencias de naturaleza corriente durante el tercer trimestre. Finalmente, se observa un descenso en la participación de “otros gastos” (-0.5 p.p.), el cual se explica, en parte, por la menor

⁹ De acuerdo a la información que surge del SIDIF, la ejecución (base devengado) del Ministerio de Salud arroja un gasto de \$ 160 millones en bienes y servicios para el mes de septiembre, de los cuales \$ 130 millones corresponden a la partida “Productos farmacéuticos y medicinales”. En el caso del Ministerio de Defensa, el gasto en bienes y servicios fue de \$ 285 millones en septiembre.

¹⁰ En junio y agosto de 2008 los aumentos fueron del orden del 10% y 9,5%.

incidencia de la inversión financiera, como así también por otras erogaciones de empresas públicas.

CUADRO 4
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
PARTICIPACION EN LOS GASTOS PRIMARIOS

Período	(porcentaje sobre el total de gastos primarios - sin coparticipación)						
	Remuneraciones	Bienes y servicios	Prestac. de la Seg. Soc.	Transf. Corr. al sec. priv.	Transf. a provincias	Inversión Real Directa	Otros Gastos
Ene 03 - Dic 03	16,6%	5,4%	37,0%	21,2%	12,8%	1,5%	5,5%
Jul 03 - Jun 04	15,8%	5,3%	36,7%	19,5%	14,3%	1,9%	6,4%
Ene 04 - Dic 04	14,7%	5,3%	35,3%	19,1%	15,8%	2,3%	7,5%
Jul 04 - Jun 05	14,4%	6,1%	33,7%	18,8%	17,1%	2,9%	7,0%
Ene 05 - Dic 05	14,4%	5,9%	31,6%	18,7%	18,6%	3,8%	6,8%
Jul 05 - Jun 06	14,3%	5,2%	31,0%	19,0%	18,2%	4,4%	8,0%
Ene 06 - Dic 06	14,2%	4,8%	31,9%	17,5%	17,9%	5,3%	8,4%
Jul 06 - Jun 07	13,4%	4,5%	33,7%	17,6%	17,1%	5,4%	8,3%
Ene 07 - Dic 07	12,6%	4,3%	34,1%	19,2%	15,6%	5,1%	9,1%
Jul 07 - Jun 08	12,3%	4,2%	34,0%	21,1%	14,1%	4,9%	9,4%
Ene 08 - Dic 08	12,4%	4,1%	32,5%	22,8%	13,8%	5,3%	9,1%
Abr 08 - Mar 09	12,8%	4,1%	32,5%	22,3%	13,8%	5,9%	8,6%
Jul 08 - Jun 09	12,8%	4,2%	32,3%	21,3%	15,0%	6,3%	8,1%
Ago 08 - Sep 09	13,1%	4,4%	32,3%	21,2%	14,9%	6,6%	7,6%
Variación pta-pta	-3.5 p.p.	-1.0 p.p.	-4.7 p.p.	0.0 p.p.	+2.1 p.p.	+5.0 p.p.	+2.1 p.p.

Fuente: ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Nota: No incluyen coparticipación de impuestos.

- Intereses de la Deuda Pública

Como consecuencia del cambio de calendario financiero ocasionado por la emisión de los títulos colocados en el último año y medio, el pago de intereses de la deuda registró un fuerte salto en el mes de septiembre, totalizando la suma de \$ 2.404 millones (+81,6% ia.). En particular, se pagaron montos importantes por los BONAR (\$ 850 mill. aprox.) y bonos PAR emitidos en oportunidad del canje de 2005 (\$ 680 mill. aprox.) y letras del Tesoro (\$ 300 mill. aprox.). De esta forma, se revirtió la situación observada hasta el mes de agosto, cuando los intereses pagados se encontraban en niveles inferiores a los de un año atrás (- 27,1% ia.).

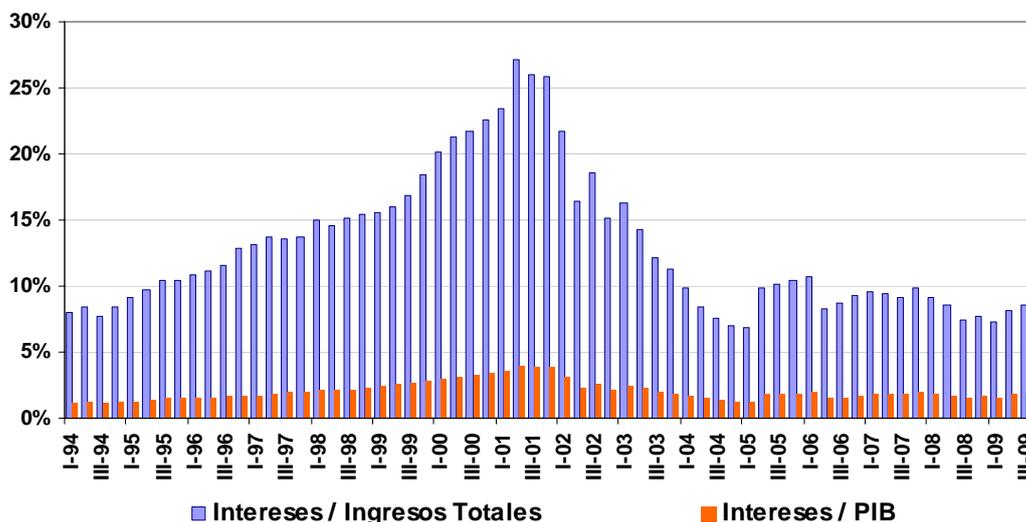
Como se sostiene en estos Informes, el pago de intereses de la deuda no debe analizarse en términos de variaciones interanuales para períodos mensuales¹¹, sino mediante períodos más abarcativos¹². En lo que va del año se pagaron \$ 13.431 millones, un 32,9% más que lo erogado en igual período de 2008, variación que estaría por encima de las previsiones presupuestarias para el

¹¹ Al fuerte salto que se verificó en el mes de abril (+117% ia.), le siguió una marcada caída en mayo (-25,3% ia.), y un nuevo salto en junio (+83,3% ia.) y julio (+71,4% ia.).

¹² Como ejemplo, basta con observar el comportamiento mensual reciente. Al fuerte salto que se verificó en el mes de abril (+117% ia.), le siguió una marcada caída en mayo (-25,3% ia.), y un nuevo salto en junio (+83,3% ia.) y julio (+71,4% ia.), para culminar con otra caída en agosto (-27,1% ia.).

corriente ejercicio (+ 16,5% ia.), en parte debido al incremento del tipo de cambio¹³.

Gráfico 3
INCIDENCIA DE LOS INTERESES EN LOS INGRESOS TOTALES Y EN EL PIB



En cuanto a la incidencia de los intereses en los ingresos totales (sin coparticipación) y en términos del Producto (ver Gráfico 3), actualmente se encuentran en el orden del 8,5% y del 1,9%, respectivamente, lo que constituye una carga financiera relativamente baja, incluso menor a la de los primeros años de la década del '90.

Sin embargo, como se comentó en el Informe de agosto, los servicios de la deuda tienen una tendencia creciente (de hecho, la estimación para 2009 es de 2,26% del PIB) hasta niveles del orden del 3,0% del PIB en el año 2012, debido principalmente a los recientes procesos de refinanciamiento que despejaron el cronograma de vencimientos de este año y del próximo. No obstante, una carga financiera del 3,0% del PIB constituye un escenario distinto al de los últimos años, cuando osciló entre el 1,5 y 2,0%. A su vez, no debe perderse de vista que, a partir de 2014, comienza a pagarse la porción de los intereses que actualmente se capitalizan, de acuerdo al diseño de los títulos entregados en el canje de 2005.

- Resultados financiero y primario

El comportamiento de los ingresos y gastos del Sector Público Nacional no Financiero durante el mes de septiembre incrementaron en la suma de \$ 2.180 millones el Déficit Fiscal, alcanzando en lo transcurrido del ejercicio a la suma de \$ 4.728 millones, determinando en los últimos doce meses un déficit equivalente al 1% del PIB.

¹³ La relación peso/dólar estimada en el Presupuesto era de 3,19.

El Resultado Primario de septiembre sumó solamente \$ 224 millones, muy por debajo del superávit obtenido en igual mes del año pasado, cuando alcanzó los \$ 3.532 millones. El saldo primario de septiembre alcanzó a cubrir sólo el 9% del pago de los intereses de la Deuda, los que debieron ser financiados con disminución de la cartera de activos financieros y/o mediante nuevo endeudamiento. El Resultado Primario de los últimos doce meses equivale al 0,9% del PIB.

CUADRO 5
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
CUADRO AHORRO - INVERSION*
(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		9 meses		12 meses	
	sep-08	sep-09	sep-08	sep-09	sep-08	sep-09
I- RECURSOS TOTALES	6,4%		10,2%		14,0%	
	19.467	20.722	162.883	179.418	206.719	235.670
Ia- REC. TOT. AJUST.** SIN UTILIDADES BCRA	3,1%		11,1%		15,1%	
	19.417	20.022	157.536	175.018	200.823	231.165
II- GASTOS TOTALES (II + IV)	32,7%		30,2%		31,3%	
	17.259	22.902	141.420	184.146	188.290	247.206
III- GASTOS PRIMARIOS (II - IV)	28,6%		30,0%		31,2%	
	15.935	20.498	131.316	170.716	172.271	226.005
IV- INTERESES	81,6%		32,9%		32,4%	
	1.324	2.404	10.103	13.431	16.019	21.201
V- RESULTADO FINANCIERO (I - II)	-198,7%		-122,0%		-162,6%	
	2.208	-2.180	21.463	-4.728	18.430	-11.537
Va- RDO. FCIERO. AJUST. ** S/ UTLID. BCRA (Ia - II)	-233,5%		-156,6%		-228,0%	
	2.158	-2.880	16.117	-9.128	12.534	-16.042
VI- RESULTADO PRIMARIO (I - IIII)	-93,7%		-72,4%		-71,9%	
	3.532	224	31.567	8.702	34.448	9.664
VIa- RDO. PRIM. AJUST. ** S/ UTLID. BCRA (Ia - III)	-113,7%		-83,6%		-81,9%	
	3.482	-476	26.220	4.302	28.552	5.160

Fuente: ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

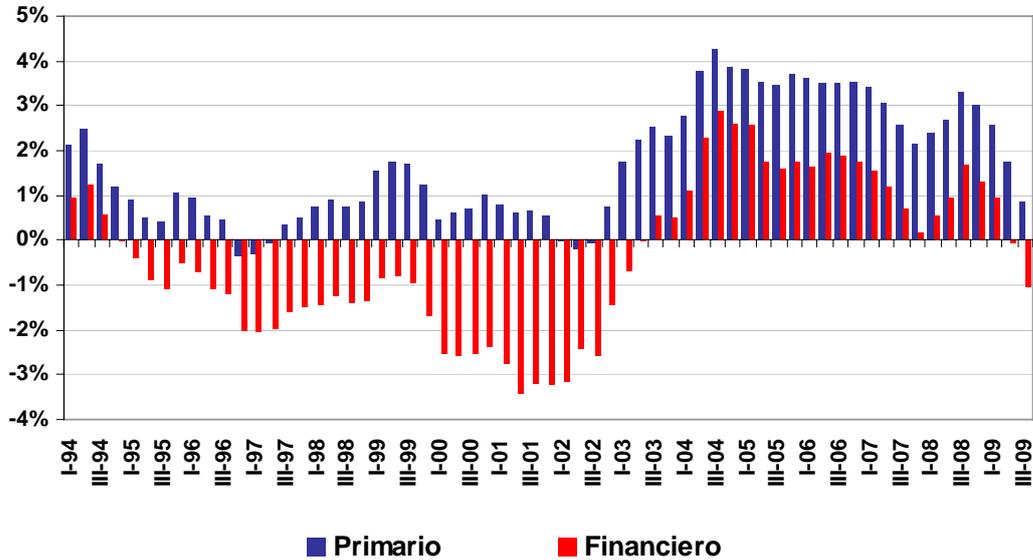
Notas:

* Los ingresos y los gastos no incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos.

** No incluye las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, que comenzaron a implementarse a partir del mes de mayo de 2007, correspondientes a los traspasos de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

*** Al pasar de valores positivos a otros negativos, el cálculo de la variación arroja valores que no tiene sentido económico.

Gráfico 4
RESULTADO PRIMARIO Y FINANCIERO
SPNF -Base Caja- en % del PBI



- Deuda pública

De acuerdo a la información publicada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el stock de deuda pública neta¹⁴ al 30 de junio de 2009 asciende a \$ 479.344 millones, lo que equivale al 44% del PIB. Este nivel implica que, a pesar de que durante el primer semestre del año hubo déficit financiero de \$ 1.735 millones, en ese período se produjo un incremento nominal de esos pasivos de \$ 30.205 millones (+ 6,7%). (Ver Cuadro N° 6)

Ese aumento del stock se explica por los ajustes de valuación, en particular, por la suba del tipo de cambio, y en menor medida, del CER, que implican un aumento del stock de aproximadamente \$ 24.400 millones y \$ 4.300 millones, respectivamente. Adicionalmente, también hubo incrementos como consecuencia de la capitalización de intereses de algunos títulos y por la acumulación de intereses no pagados al Club de París y a organismos Bilaterales, que explican en conjunto otros \$ 2.400 millones aproximadamente. En sentido opuesto operaron las emisiones y cancelaciones de Títulos, las Letras del Tesoro, los Préstamos con Organismos Internacionales, y los Adelantos transitorios del BCRA, que en términos netos representaron una leve reducción del stock de aproximadamente \$ 1.100 millones

¹⁴ Corresponde al stock total de deuda neta, sin considerar la deuda no ingresada al canje.

CUADRO 6
CONCILIACION ENTRE LA VARIACION DE LA DEUDA
Y EL RESULTADO FINANCIERO
PRIMER SEMESTRE 2009

En millones de pesos

Superávit Primario SPNF	7.171
(-) Intereses	8.906
Resultado Financiero SPNF (déficit)	-1.735
Superávit Financiero OD e Inst. Seg. Social	4.011
Resultado Financiero Otros Entes (déficit)	-1.539
Resultado Financiero Tesoro (déficit)	-4.207

Superávit Financiero	Variación de Deuda Neta ¹	Diferencia a Explicar
-4.207	+ 30.205	25.999

La variación de la Deuda se explica por el déficit fiscal del Tesoro, y por los siguientes conceptos ²:

• Variación de activos financieros	-123
• Efectos de Valuación	39.240
. CER	4.339
. Tipo de Cambio	34.901
• Emisiones sin contrapartida de Gastos	624
• Atrasos de intereses Deuda en default	1.056
• Capitalización de intereses	1.414
• Incrementos de saldos, Resto de Inversión Financiera y otras operaciones de la Adm. Ctral.	-5.672
• Ajustes para compensar los efectos de la Deuda no ingresada al canje, y otros ajustes técnicos	-10.542

Notas: **25.999**

(1) El stock inicial de Deuda Neta (al 31/12/08) era de \$ 449.138 millones, mientras que el stock al 30/06/2009 alcanzó los \$ 479.344 millones. En consecuencia, el incremento de la Deuda Neta fue del 6,7%.

(2) Elaboración propia en base a información publicada por las Secretarías de Hacienda y de Finanzas.

Por otra parte, dado que la tasa de incremento del PIB nominal fue del orden del 4,7% en el semestre –es decir, menor a la registrada en el stock de deuda neta– la ratio ‘deuda / Producto’ mostró una suba de 1 p.p. Cabe señalar que si no hubiera habido variación de precios la ratio ‘deuda / PIB’ habría sido del 46%, es decir, 2,5 p.p. mayores que el nivel que tenía seis meses atrás.

CUADRO 6 bis
Evolución estimada de la deuda sin variación de precios
(en millones de pesos)

	al 31/12/2008	al 30/06/2009		
		nivel obtenido	sin inflación con var. PBI	sin inflac. sin var. del PBI
Stock de Deuda	449.138	479.344	475.004	475.004
<i>var. Stock deuda</i>		6,7%	5,8%	5,8%
PBI	1.032.758	1.080.945	1.036.036	1.032.758
<i>var. PBI nominal</i>		4,7%	0,3%	0,0%
Relación Deuda / PBI	43,5%	44,3%	45,8%	46,0%

Fuente: ASAP, en base a información publicada por las Secretarías de Hacienda y de Finanzas, y por el INDEC.

2. Análisis de la ejecución presupuestaria de la Administración Pública Nacional

- Comentarios

En los primeros nueve meses de 2009 la Administración Pública Nacional (APN) alcanzó, en promedio, una ejecución (base devengado) del 70,6% de los créditos vigentes, que constituye un nivel inferior al porcentaje “teórico” de ejecución, del 72,8%.

No obstante, tomando como criterio de clasificación al carácter económico del gasto, existen conceptos en los cuales se verifican fuertes signos de sobre-ejecución (particularmente en el caso de las remuneraciones y las transferencias corrientes a universidades), mientras que los gastos de capital y los bienes de servicios continúan registrando bajos porcentajes ejecución del presupuesto.

CUADRO 7
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Porcentaje de la ejecución presupuestaria al 30/09/2009. Base devengado.

(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2009		Indicadores		Variación interanual	
	Ejec. acum a Sep-09	% Ejecución	% de Ejec. Teórica	% Ejec. a Sep-08		
1 Poder Legislativo Nacional	948,0	78,6%	73,0%	66,7%	209,5	28,4%
5 Poder Judicial de la Nación	1.887,0	73,2%	73,0%	66,8%	412,2	27,9%
10 Ministerio Público	483,2	68,2%	73,0%	68,2%	100,8	26,4%
20 Presidencia de la Nación	916,3	64,9%	72,7%	82,5%	-26,5	-2,8%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	1.047,1	54,4%	72,6%	41,1%	630,3	151,2%
30 Ministerio del Interior	890,9	70,1%	72,7%	52,4%	547,6	159,5%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	1.067,0	66,9%	72,8%	67,4%	120,3	12,7%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	7.501,6	76,0%	73,0%	64,4%	2.044,2	37,5%
45 Ministerio de Defensa	7.710,1	74,2%	72,9%	62,4%	1.795,4	30,4%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	561,0	52,6%	72,7%	41,8%	323,2	135,9%
51 Ministerio de Producción	3.158,2	43,3%	72,6%	52,2%	-294,4	-8,5%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	29.656,2	77,7%	72,5%	66,5%	6.359,5	27,3%
70 Ministerio de Educación	10.155,4	80,1%	72,5%	64,7%	2.682,3	35,9%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	1.212,7	69,1%	72,7%	63,7%	423,6	53,7%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	63.907,6	71,4%	73,0%	69,3%	13.202,9	26,0%
80 Ministerio de Salud	3.305,9	55,6%	72,6%	59,4%	875,5	36,0%
85 Ministerio de Desarrollo Social	7.931,2	74,7%	72,9%	66,3%	2.264,9	40,0%
90 Servicio de la deuda pública	106,9	79,8%	72,5%	38,8%	55,2	106,6%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	6.421,0	51,0%	72,5%	35,9%	1.473,2	29,8%
GASTOS PRIMARIOS	148.867,6	70,6%	72,8%	64,0%	33.199,7	28,7%
INTERESES	14.093,4	57,6%	72,5%	51,1%	3.402,1	31,8%
GASTOS TOTALES	162.961,0	69,3%	72,8%	62,6%	36.797,9	29,2%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

Fecha de corte de la información: 10/10/2009.

Por otra parte, también se observa un comportamiento muy dispar entre las distintas instituciones, ya que, por un lado, sólo seis de las diecinueve jurisdicciones llevan un ritmo de ejecución acorde con el tiempo transcurrido. En otras tres se observan signos de ejecución por encima del nivel normal (particularmente en el caso del Poder Legislativo y el Ministerio de Educación), mientras que en las restantes diez jurisdicciones se verifican distintos niveles de sub-ejecución (especialmente notorias en el caso del Ministerio de Producción, la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Salud).

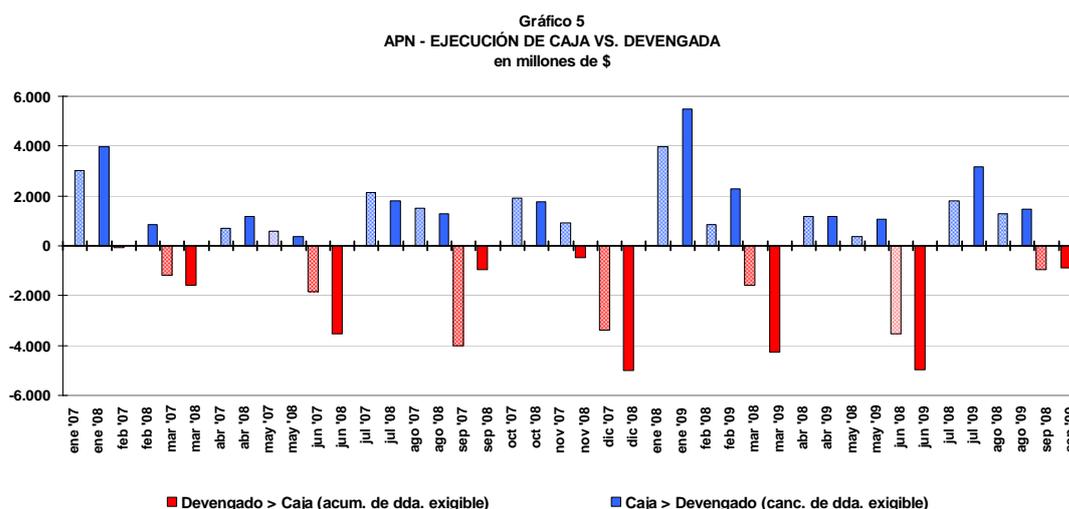
Esta situación es un indicio de que en lo que resta del año deberán realizarse adecuaciones presupuestarias con el fin de reforzar las autorizaciones de gastos de algunas jurisdicciones y entidades, particularmente para atender las mejoras en las remuneraciones para el personal dependiente del Poder Ejecutivo Nacional y el de las universidades nacionales, como así también para adecuar las

necesidades de algunos programas de inversiones y subsidios que presentan signos de insuficiencia presupuestaria¹⁵.

- Ejecución Devengada y de Caja

Como consecuencia del cierre del tercer trimestre, en el mes de septiembre los gastos primarios devengados de la Administración Nacional superaron a los pagados en \$ 875 millones. Dado que al finalizar el mes de agosto la diferencia a favor del gasto pagado ascendía a \$ 5.435 millones, al cierre del mes de septiembre la diferencia acumulada entre el gasto primario en base caja y el devengado descendió a \$ 4.559 millones. No obstante, esta cifra sigue expresando una importante reducción del stock de la deuda exigible existente al inicio del ejercicio¹⁶.

En el Gráfico 5 se muestra la brecha mensual tanto en los meses del corriente año como del anterior.



Existen conceptos de gasto en donde la reducción de la deuda exigible ha sido más significativa, como es el caso de las transferencias de capital a provincias, la inversión real directa y los bienes y servicios, mientras que en el caso de las transferencias corrientes al sector privado y las destinadas a las universidades aún se observa cierto incremento.

¹⁵ Algunas de estas adecuaciones han sido realizadas recientemente, a partir de la aprobación de las Decisiones Administrativas N° 383 del 19 de octubre y N° 410 del 26 de octubre. Para más información, consultar los últimos partes de prensa del Observatorio Fiscal de nuestra Asociación (www.asap.org.ar).

¹⁶ Esta suma representa el 2,7% de los gastos primarios devengados durante el ejercicio 2008, lo cual constituye una magnitud mayor al nivel observado en igual período de aquel año (2,0% de los gastos primarios devengados en el ejercicio 2007).

CUADRO 8
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
CUADRO AHORRO - INVERSION*

Acumulado al 30 de septiembre de 2009.
 En millones de pesos

Concepto	Devengado (I)	Caja (II)	Diferencias (II-I)	
			en pesos	%
I INGRESOS CORRIENTES	163.409,0	163.409,0	0,0	0,0%
II GASTOS CORRIENTES	145.344,9	145.855,9	511,0	0,4%
III RESULTADO ECONOMICO	18.064,1	17.553,1	-511,0	-2,8%
IV RECURSOS DE CAPITAL	1.045,0	1.045,0	0,0	0,0%
V GASTOS DE CAPITAL	17.616,1	20.352,2	2.736,1	15,5%
VI INGRESOS TOTALES (I + IV)	164.454,0	164.454,0	0,0	0,0%
VII GASTOS TOTALES (II + V)	162.961,0	166.208,1	3.247,1	2,0%
VIII GASTOS PRIMARIOS (VII - X)	148.867,6	153.426,7	4.559,2	3,1%
IX RESULTADO FINANCIERO (VI - VII)	1.493,0	-1.754,1	-3.247,1	-217,5%
X INTERESES	14.093,4	12.781,4	-1.312,0	-9,3%
XI RESULTADO PRIMARIO (VI - VIII)	15.586,4	11.027,3	-4.559,2	-29,3%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF y a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto.

Fecha de corte de la información: 10/10/2009.

Notas:

* Los ingresos y gastos no incluyen Coparticipación Federal de Impuestos ni Leyes Especiales.

- Subsidios y préstamos a sectores económicos (Base Devengado)

De acuerdo a la definición adoptada en estos Informes, el concepto de “subsidijs” comprende a las transferencias que realiza la Administración Pública Nacional para financiar gastos corrientes y/o de capital de algunos agentes económicos, ya sea con el objeto de mantener fijo el precio de determinados bienes y servicios (como es el caso de los subsidios al transporte, al sector energético, y a la industria agroalimentaria), para atender el funcionamiento de las empresas públicas (como es el caso de las transferencias que hace el Tesoro a la empresa AySA), o bien para impulsar el desarrollo de determinados sectores.

Por otra parte, bajo el concepto de “préstamos” se incluye la concesión de préstamos a corto y largo plazo otorgados por la Administración Nacional con destino a lograr la consecución de determinados objetivos de política (por ejemplo, las bonificaciones en la tasa de interés para préstamos a pequeñas y medianas empresas). Asimismo, se incluyen los aportes de capital y la compra de títulos de empresas públicas.

Es preciso señalar que el total de subsidios y préstamos otorgados por el Sector Público Nacional constituye un universo más amplio que el analizado en esta sección, dado que también incluye la distribución de los recursos administrados por los Fondos Fiduciarios, constituidos principalmente por recursos tributarios con

afectación específica (los aportes que éstos reciben del Tesoro Nacional sí están en el análisis, ya que son otorgados por la Administración Nacional)¹⁷.

Durante los primeros nueve meses de 2009, el monto de subsidios otorgados por la Administración Nacional fue un 19% mayor al de un año atrás (+\$ 3.774 mill.), alcanzando un total de \$ 23.403 millones. Estos valores implican una importante desaceleración respecto de la tendencia de los últimos dos años, cuando el gasto en subsidios crecía a tasas superiores al 100%¹⁸. Por otra parte, cabe mencionar que ya a partir del año 2008 el otorgamiento de préstamos ha perdido la relevancia de los años anteriores¹⁹, y siguiendo esa tendencia, para este año se prevé otorgar sólo \$ 314 millones²⁰. No obstante, y de manera análoga a lo ocurrido en 2008, a esta altura del ejercicio prácticamente no se ha otorgado asistencia financiera bajo esta modalidad.

Considerando el destino de estos fondos, los subsidios y préstamos se pueden agrupar en seis grandes grupos o sectores: al sector energético, al transporte, al sector agroalimentario, a las empresas públicas no incluidas en el sector energético ni el transporte, al sector rural y forestal, y al sector industrial.

Como puede apreciarse en el Cuadro 9, que muestra los subsidios y préstamos otorgados bajo esa clasificación en el período enero – septiembre de 2009, el sector energético y el transporte absorbieron, en conjunto, cerca del 85% de los fondos (\$ 11.426 mill. y \$ 8.551 mill., respectivamente). Posteriormente se sitúan los subsidios otorgados a la industria agroalimentaria (\$ 1.462 mill.), a empresas públicas no incluidas en transporte ni energía (\$ 1.411 mill.), y con una incidencia mucho menor, a los sectores rural y forestal, y al industrial (\$ 453 mill. y \$ 99 mill., respectivamente).

A su vez, los fondos destinados al sector energético están concentrados principalmente en la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. –CAMMESA- (\$ 6.982 mill.), que financia el déficit producido en el Mercado Eléctrico Mayorista entre el costo de generación y transporte de la energía y los ingresos de tarifas, además del abastecimiento de las centrales térmicas de combustible importado (no incluye las compras externas de fuel-oil a cargo de ENARSA). Con una incidencia mucho menor, otros beneficiarios del sector son la empresa Energía Argentina S.A. –ENARSA- (\$ 1.632 mill.), organismos provinciales (\$ 537 mill.), el Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal

¹⁷Tampoco se incluyen los denominados “gastos tributarios” (deducciones o exenciones en el pago de impuestos), con excepción de los créditos fiscales otorgados a las empresas petroleras para compensar el precio diferencial del gasoil que ofrecen a las empresas de transporte público de pasajeros, dado que estos últimos son registrados en las cuentas de la APN.

¹⁸A lo largo del año 2008 el gasto en subsidios alcanzó un incremento del orden del 111% (+\$ 16.282 mill.). A su vez, en 2007 el gasto fue un 125% superior a 2006 (+\$ 8.140 mill.).

¹⁹En 2008, el monto total de préstamos y aportes de capital a empresas públicas otorgados por la APN fue de sólo \$ 78 millones, mientras que en 2007 alcanzó \$ 1.497 millones y en 2006, \$ 2.313 millones.

²⁰Se trata de \$ 272 millones que están previstos para otorgar asistencia financiera a pequeñas y medianas empresas a través de la bonificación de tasas de interés, y de \$ 42 millones reservados para el otorgamiento de préstamos para obras de infraestructura en el marco de la política energética.

(\$ 383 mill.), la empresa Yacimientos Carboníferos Fiscales (\$ 346 mill.), y el Ente Binacional Yaciretá (\$ 305 mill.).

CUADRO 9
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
SUBSIDIOS Y PRÉSTAMOS A SECTORES ECONÓMICOS

(En millones de pesos)

Concepto - Destino	Ejec. acum. Sep-09	% Ejecución	Ejec. acum. Sep-08	% Ejecución	Variación interanual	
Subsidios	23.402,9	68%	19.628,5	55%	3.774,4	19%
Sector Energético	11.425,9	73%	12.052,9	69%	-627,0	-5%
CMMESA	6.981,7	96%	6.977,5	72%	4,2	0%
ENARSA	1.632,0	62%	2.132,0	77%	-500,0	-23%
Organismos provinciales	536,7	50%	457,5	60%	79,2	17%
Ente Binacional Yaciretá	305,5	41%	412,0	82%	-106,5	-26%
Nucleoeléctrica S.A.	84,5	70%	310,0	65%	-225,5	-73%
Empresas proveedoras de combustibles líquidos	0,0		241,4	100%	-241,4	-100%
Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	382,7	100%	166,5	87%	216,2	130%
Yacimientos Carboníferos Fiscales	346,2	62%	186,1	57%	160,2	86%
Resto	1.156,6	41%	1.169,9	50%	-13,3	-1%
Sector Transporte	8.551,4	77%	4.426,9	40%	4.124,5	93%
Concesionarios de trenes y subtes	2.416,9	97%	2.124,0	71%	292,9	14%
Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte	2.774,5	100%	1.605,8	63%	1.168,8	73%
Administradora Ferroviaria S.E.	104,8	6%	0,0	0%	104,8	
Aerolíneas Argentinas S.A.	1.607,8	99%	586,2	55%	1.021,5	174%
FFCC Gral. Belgrano	579,1	90%	22,6	75%	556,4	2457%
Compensaciones a petroleras	734,2	100%	0,0	0%	734,2	
Otros	334,1	43%	88,3	15%	245,9	279%
Otras Empresas Públicas*	1.411,4	58%	881,1	34%	530,3	60%
AySA	822,2	51%	558,9	26%	263,3	47%
Sistema Nacional de Medios Públicos S.E.	304,7	68%	236,2	69%	68,5	29%
TELAM S.E.	141,7	91%	32,2	73%	109,5	340%
Otras empresas	142,8	63%	53,7	85%	89,0	166%
Sector agroalimentario	1.461,9	38%	1.984,6	52%	-522,7	-26%
Sector Rural y Forestal	453,5	43%	245,1	51%	208,4	85%
Sector industrial	98,9	33%	37,9	12%	61,0	161%
Préstamos	6,9	2%	1,6	0%	5,3	325%
TOTAL - Subsidios y Préstamos	23.409,8	68%	19.630,1	55%	3.779,7	19%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF.

Fecha de corte de la información: 10/10/2009.

Con respecto a los subsidios al transporte, se cuentan los destinados al Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (\$ 2.774 mill.) para compensar los incrementos de los costos, especialmente salariales, de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter

urbano y suburbano, los destinados para gastos de explotación y de inversión a favor de los concesionarios de trenes y subtes del área metropolitana (\$ 2.417 mill.), los destinados a las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. (\$ 1.608 mill.) y Ferrocarril General Belgrano S.A. (\$ 579 mill.), y los créditos fiscales otorgados a favor de las petroleras (\$ 734 mill.), en compensación por el aporte de gasoil subsidiado para el transporte público de pasajeros, entre otros destinos menores.

- Modificaciones presupuestarias – Observatorio Fiscal

A diferencia de los últimos años, cuando las ampliaciones presupuestarias representaron una porción muy significativa respecto de los gastos inicialmente aprobados, las autorizaciones (créditos) para gastos aprobadas para el corriente año tienen un margen de ampliación mucho más estrecho, dado que las formas de financiamiento de los refuerzos se encuentran acotadas.

Concluido el mes de septiembre de 2009, las ampliaciones en los créditos (autorizaciones) para gastos corrientes y de capital de la Administración Nacional totalizaron \$ 1.679 millones, lo que representa sólo un 0,7% de los créditos iniciales²¹. Estos refuerzos fueron financiados casi en partes iguales mediante el aumento de recursos afectados y recursos propios (\$ 705 mill.) y mediante la reducción de aplicaciones financieras del Tesoro y de los organismos (\$ 973 mill.)²². (Ver Cuadro 10).

La mayor parte de las modificaciones al Presupuesto 2009 se realizaron a través de compensaciones entre jurisdicciones, de manera que no afectaron al total de créditos del conjunto de gastos corrientes y de capital. Estas reasignaciones, que al finalizar el mes de septiembre totalizan \$ 4.988 millones (ver Cuadro 11), tuvieron como efecto neto un incremento de los gastos de corrientes en detrimento de los gastos de capital (\$ 2.039 mill.) y una redistribución en las finalidades del gasto, aumentando las partidas previstas para la finalidad 1 – Administración de Gobierno (\$ 437 mill.) y 3 – Servicios Sociales (\$ 1.551 mill.), en detrimento de las finalidades 4 – Servicios Económicos (\$ 1.497 mill.) y 2 – Servicios de Defensa y Seguridad (\$ 491 mill.).

Cabe señalar que todas estas modificaciones presupuestarias fueron aprobadas mediante el dictado de Decisiones Administrativas del Jefe de Gabinete de Ministros, en la mayor parte de los casos haciendo uso de las facultades previstas por el Art. 37 de la Ley de Administración Financiera, modificado en el año 2006 por la Ley N° 26.124²³.

²¹ En septiembre de 2008, las ampliaciones alcanzaron un total de \$ 40.225 millones, un 25% de los créditos iniciales.

²² Para conocer información más actualizada sobre las ampliaciones presupuestarias, consultar los últimos partes de prensa publicados en el sitio web de nuestra Asociación (www.asap.org.ar).

²³ A partir de esta modificación, el Jefe de Gabinete está facultado a introducir las modificaciones presupuestarias que considere necesarias -siempre que respeten el monto total aprobado por cada ley de presupuesto- comprendiendo aquellas que involucren aplicaciones financieras, gastos de capital, y distribución entre finalidades.

CUADRO 10¹

AMPLIACIONES PRESUPUESTARIAS*

Detalle de las medidas aprobadas al 30/09/09**

(en millones de \$)

Forma de Financiamiento Tipo y Nº de Norma	Importe	Jurisdicción Beneficiada	Parte de Prensa Nº
Incremento del gasto financiado por recursos propios, recursos afectados y remanentes de ejercicios anteriores (art. 9 Ley de Presupuesto 2009)	705,4		
D.A. Nº 181 del 20/04/2009	1,5	Presidencia	-
D.A. Nº 182 del 20/04/2009	0,2	Presidencia	-
D.A. Nº 334 del 20/05/2009	18,0	MP	-
D.A. Nº 360 del 09/06/2009	104,5	MJSDH	-
D.A. Nº 528 del 02/07/2009	37,2	MI	-
D.A. Nº 92 del 07/08/2009	34,8	MI	-
D.A. Nº 168 del 27/08/2009	507,4	MPFIPS y MP	11/09
D.A. Nº 216 del 01/09/2009	14,1	Min. Público	-
D.A. Nº 223 del 02/09/2009	8,1	MJSDH	-
D.A. Nº 324 del 21/09/2009	10,7	MJSDH	-
Otras	-31,0		-
Incremento del gasto en detrimento de aplicaciones financieras (art. 37 Ley Nº 24.156) ²	973,2		
D.A. Nº 359 del 09/06/2009	3,6	JGM	-
D.A. Nº 426 del 17/06/09	5,8	MPFIPS	-
D.A. Nº 12 del 15/07/09	167,9	MDS	6/09
D.A. Nº 104 del 07/08/09	97,0	Jur. 91	8/09
D.A. Nº 140 del 19/08/09	301,8	JGM y Jur 91	10/09
D.A. Nº 162 del 27/08/2009	25,9	MDS y otras	-
D.A. Nº 277 del 11/09/2009	3,2	Min. Producción	-
D.A. Nº 284 del 14/09/2009	37,3	Min. Interior	-
D.A. Nº 334 del 28/09/2009	185,3	Poder Judicial	12/09
D.A. Nº 343 del 29/09/2009	151,6		
Otras	-6,4		
TOTAL	1.678,6		

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Notas:

* Ampliaciones en las autorizaciones para gastos corrientes y de capital del Presupuesto 2009.

** Detalle de las medidas publicadas en el Boletín Oficial hasta el día 07/10/2009 inclusive.

¹ El monto total de ampliaciones consignado en este cuadro surge de un relevamiento de las medidas publicadas en el Boletín Oficial hasta la fecha de edición del presente informe. Debido a que aún restarían publicarse algunas medidas, dicho importe no coincide exactamente con el total informado en el Cuadro 12, donde se muestra la distribución de los créditos y de las ampliaciones a nivel de jurisdicción, según surge de la información del SIDIF.

² Sustituido en el año 2006 por el art. 1º de la Ley 26.124. De acuerdo a lo previsto por el nuevo artículo, el Jefe de Gabinete está facultado para disponer las reestructuraciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por cada ley de presupuesto, quedando comprendidas las modificaciones que involucren aplicaciones financieras.

CUADRO 11

COMPENSACIONES PRESUPUESTARIAS*

Detalle de las medidas aprobadas al 30/09/09

(en millones de \$)

Tipo y Nº de Norma	Importe	Jurisdicciones Beneficiadas	Jurisdicciones Cedentes	Parte de Prensa Nº
D.A. Nº 50 del 03/03/09	110	MPFIPS	Jur. 91	3/09
D.A. Nº 53 del 09/03/09	1	MRECIC	Jur. 91	-
D.A. Nº 56 del 16/03/09	40	MEyFP y MJSDH	Jur. 91	-
D.A. Nº105 del 25/03/09	480	MP	resto de jurisd.del PEN	4/09
D.A. Nº112 del 08/04/09	373	JGM y MP	resto de jurisd.del PEN	5/09
D.A. Nº264 del 08/05/09	8	MS	Jur. 91	-
D.A. Nº265 del 08/05/09	70	MS	Jur. 91	-
D.A. Nº268 del 12/05/09	169	MI, MJSDH y ME	resto de jurisd.del PEN	-
D.A. Nº355 del 03/06/09	2	MRECIC	Jur. 91	-
D.A. Nº358 del 09/06/09	15	MJSDH	JGM	-
D.A. Nº386 del 11/06/09	50	Jur. 91	JGM	-
D.A. Nº388 del 12/06/09	60	MS	Jur. 91	-
D.A. Nº426 del 17/06/09	525	MPFIPS, MDS Y Presidencia	Jur. 91	-
D.A. Nº519 del 26/06/09	58	MS	Jur. 91	-
D.A. Nº527 del 02/07/09	1.000	MS	MP, MPFIPS, MJSDH y Jur. 91	-
D.A. Nº23 del 17/07/09	140	MJSDH	Jur. 91	7/09
D.A. Nº103 del 07/08/09	240	JGM	Jur. 91	9/09
D.A. Nº 162 del 27/08/09	28	MDS y otras	Jur. 91	-
D.A. Nº 168 del 27/08/09	1.406	MPFIPS y MP	Jur. 91	11/09
D.A. Nº 285 del 14/09/09	56	MI y MJSDH	Jur. 91	-
D.A. Nº 290 del 14/09/09	28	MP	MEyFP	-
D.A. Nº 301 del 15/09/09	93	MP y MI	Jur. 91	-
D.A. Nº 315 del 17/09/09	3	Poder Legislativo	Jur. 91	-
D.A. Nº 322 del 21/09/09	30	Presidencia	Jur. 91	-
otras	4			-
TOTAL	4.988			
En % de gastos iniciales	2,1%			

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Notas:

* Se trata de modificaciones en la distribución por jurisdicciones de los créditos para gastos corrientes y de capital del Presupuesto vigente, sin afectar el monto total de las autorizaciones previstas.

** Detalle de las medidas publicadas en el Boletín Oficial hasta el día 07/10/2009 inclusive.

Como puede apreciarse en el Cuadro 12 las jurisdicciones más favorecidas, en términos absolutos, por las adecuaciones realizadas hasta la fecha fueron el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios (\$ 1996 mill.), el Ministerio de Salud (\$ 1.184 mill.), la Jefatura de Gabinete de Ministros (\$ 757 mill.), el Ministerio de Desarrollo Social (\$ 328 mill.), el Ministerio del Interior (\$ 275 mill.), el Ministerio de Producción (\$ 177 mill.) y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (\$ 156 mill.), en tanto que la Jurisdicción 91 – Obligaciones a cargo del Tesoro resultó la que cedió más recursos en términos netos (\$ 3.114 mill.).

CUADRO 12
ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Créditos iniciales y vigentes. Modificaciones presupuestarias acumuladas al 30/09/2009*.
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2009				Modif. Presup. Ejercicio 2008	
	Inicial	Vigente 30/09	Modificaciones presupuestarias		(5)	(6)
	(1)	(2)	(3) = (2) - (1)	(4) = (3) / (1)		
1 Poder Legislativo Nacional	1.202,7	1.205,8	3,0	0,3%	220,8	25%
5 Poder Judicial de la Nacion	2.577,1	2.577,1	0,0	0,0%	317,0	17%
10 Ministerio Público	708,1	708,1	0,0	0,0%	36,3	7%
20 Presidencia de la Nacion	1.400,4	1.412,7	12,3	0,9%	89,4	8%
25 Jefatura de Gabinete de Ministros	1.169,3	1.926,5	757,2	64,8%	208,4	26%
30 Ministerio del Interior	995,4	1.270,3	274,9	27,6%	69,6	12%
35 Min. de Relac. Ext. Com. Internac. y Culto	1.634,8	1.594,7	-40,2	-2,5%	69,5	5%
40 Min. de Justicia, Seguridad y DDHH	9.711,5	9.867,5	156,0	1,6%	986,5	13%
45 Ministerio de Defensa	10.691,8	10.385,9	-305,9	-2,9%	1.262,2	15%
50 Ministerio de Economía y Finanzas Públicas	1.088,6	1.066,1	-22,5	-2,1%	83,1	17%
51 Ministerio de Producción	7.113,4	7.290,1	176,7	2,5%	2.981,1	82%
56 Min. de Planif. Fed. Inv. Pública y Serv.	36.155,2	38.151,0	1.995,8	5,5%	11.912,9	52%
70 Ministerio de Educación	12.687,2	12.683,6	-3,6	0,0%	2.249,7	24%
71 Min. de Ciencia, Tecnología e Innov. Prod.	1.762,8	1.753,8	-9,0	-0,5%	104,9	9%
75 Min. de Trabajo, Empleo y Seg. Social	89.560,6	89.546,5	-14,1	0,0%	9.899,0	16%
80 Ministerio de Salud	4.757,7	5.942,0	1.184,3	24,9%	556,0	16%
85 Ministerio de Desarrollo Social	10.285,2	10.613,7	328,5	3,2%	923,4	12%
90 Servicio de la deuda pública	133,6	134,0	0,5	0,4%	0,0	0%
91 Obligaciones a cargo del Tesoro	15.705,5	12.591,7	-3.113,8	-19,8%	6.394,7	86%
GASTOS PRIMARIOS	209.341,0	210.721,1	1.380,2	0,7%	38.364,3	27%
INTERESES	24.479,4	24.479,0	-0,5	0,0%	1.838,9	10%
GASTOS TOTALES	233.820,4	235.200,1	1.379,7	0,6%	40.203,2	25%

Fuente: ASAP, en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

Fecha de corte de la información: 10/10/2009.

***Nota:** El monto total de ampliaciones consignado en este cuadro surge de la información del SIDIF. Debido a que aún restarían publicase algunas medidas, dicho importe no coincide exactamente con el informado en el Cuadro 10, donde se muestra el listado de medidas modificatorias del presupuesto aprobadas durante el período y publicadas hasta la fecha de edición del presente informe.

Aclaración técnica

A partir del mes de enero de 2007, y en concordancia con lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley de Presupuesto 2007²⁴, las cuentas públicas nacionales dejaron de incluir (tanto en gastos como en ingresos) la Coparticipación Federal de Impuestos, así como las transferencias realizadas a los gobiernos provinciales y al gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en concepto de Leyes Especiales²⁵.

Más allá de los argumentos que respaldan el cambio metodológico adoptado por el Poder Ejecutivo²⁶, ante la necesidad de homogeneizar las series correspondientes para la realización del análisis comparativo, esta Asociación tomó la decisión de presentar la información de la manera más inclusiva posible, lo que significó, durante todo el año 2007, mantener el formato de la metodología anterior.

No obstante, dado que el cambio metodológico se implementó en enero de 2007, a partir del año 2008 ya es posible realizar las comparaciones interanuales correspondientes sin necesidad de realizar adecuaciones. Por lo tanto, a partir del Informe de Enero de 2008, los cuadros referidos a la ejecución de caja del SPNF mantendrán el formato oficial.

Sin embargo, con el fin de mantener la integralidad de la información expuesta, se mantiene la información de coparticipación en el cuadro de gastos (Cuadro 3), y se incorpora un nuevo cuadro de ingresos (Cuadro 1), que muestra el total recaudado por impuesto sin excluir la extracción correspondiente a Coparticipación ni a Leyes Especiales, a la vez que en el Cuadro 2 ahora se excluyen estos dos conceptos.

De esta forma, se considera que con este procedimiento se tiende a mantener el análisis integral, respetando como fuente primaria de información la publicada mensualmente por la Secretaría de Hacienda.

²⁴ Artículo 10.- “Facúltase al JEFE DE GABINETE DE MINISTROS a instrumentar los actos administrativos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 3° del Anexo al artículo 1° del Decreto N° 1.731 de fecha 7 de diciembre de 2004” Este decreto, que reglamenta la Ley Federal de Responsabilidad Fiscal, dispone en el anexo mencionado que “el Presupuesto de la Administración Pública Nacional excluirá los recursos impositivos de origen nacional pertenecientes a los Gobiernos Provinciales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la medida que se distribuyan en forma automática, ...”.

²⁵ Las leyes consideradas por el Poder Ejecutivo son: el FONAVI (Ley N° 24.464), participación en el Impuesto a los Bienes Personales (Art. 30, Ley N° 23.966), participación en el Impuesto a los Combustibles Líquidos (Ley N° 23.966 y 24.699) y participaciones en el Impuesto a las Ganancias destinada a Fondo del Conurbano, Excedente del Fondo Conurbano Bonaerense.

²⁶ Para mayor información respecto de los argumentos que respaldan la nueva metodología, ver Aclaración Metodológica del Informe de Enero de 2007.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

El Sector Público Nacional No Financiero (SPNF), definición más amplia de las finanzas públicas nacionales utilizada para la presentación de las cuentas fiscales en el acuerdo FMI incluye a:

- 1) **Administración Nacional.** Compuesta a su vez por el Tesoro Nacional, los Recursos Afectados (con destino específico), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de la Seguridad Social. Es el universo del sector público comprendido en el Presupuesto Nacional.
- 2) **Empresas Públicas y otros Entes.** Incluye a las empresas públicas, los Fondos Fiduciarios y otros entes semipúblicos (la AFIP, el PAMI, el INCAA) con niveles elevados de autarquía, con presupuestos independientes, y no sujetos a los controles en la ejecución que ejerce la Secretaría de Hacienda.

El SPNF no incluye a los bancos y otras entidades financieras del Estado Nacional.

El SPNF no incluye a las provincias, aunque en la presentación de las cuentas en base caja metodología FMI, se incluyen los fondos de la coparticipación federal de impuestos pertenecientes a las provincias, tanto en los ingresos como en los gastos.

- La caja y el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

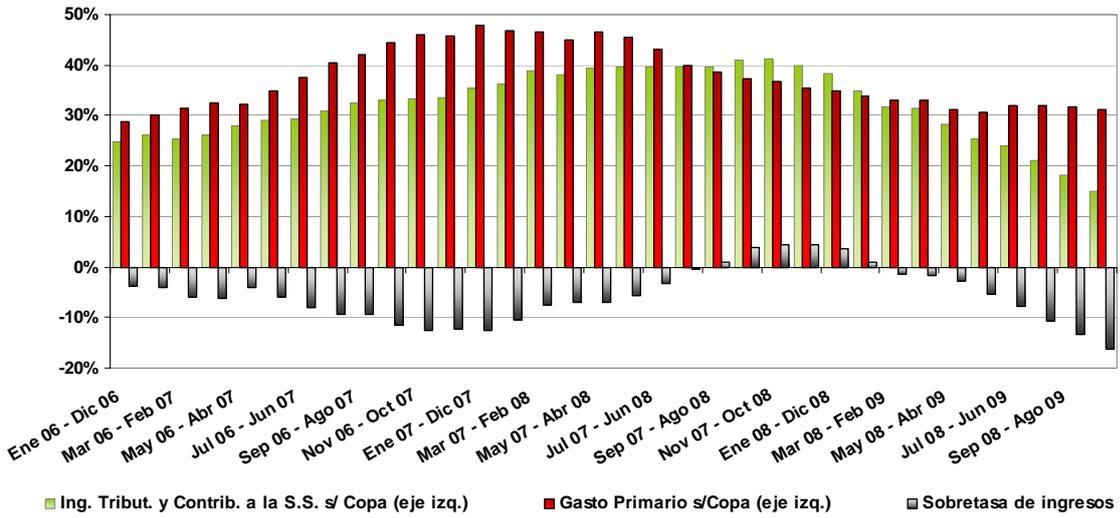
En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros incluidos en este informe han sido elaborados con información de la Oficina Nacional de Presupuesto, la Tesorería General de la Nación, la Oficina Nacional de Crédito Público, y del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF). Se han utilizado también los informes sobre la recaudación elaborados por la AFIP y por la Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal.

Gráfico 6
SECTOR PÚBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
Tasas de variación interanuales - 12 meses móviles



CUADRO 2
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
EVOLUCION DE LOS RECURSOS POR RUBROS *

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		9 meses		12 meses	
	sep-08	sep-09	sep-08	sep-09	sep-08	sep-09
I- RECURSOS CORRIENTES		7,2%		10,2%		13,9%
Ingresos Tributarios	19.314	20.698	162.678	179.297	206.407	235.080
Contribuciones a la seguridad social		-7,6%		-1,8%		3,1%
Transferencia de cartera de las AFJP a la ANSES	13.620	12.587	111.145	109.181	142.211	146.596
Contribuciones a la seguridad social ajustadas **	4.490	6.466	39.723	57.458	49.743	72.429
Ingresos No Tributarios		-100,0%		-100,0%		-93,0%
Ventas de bienes y servicios	51	0	946	0	1.496	105
Rentas de la propiedad		45,7%		48,2%		49,9%
Remisión de utilidades del BCRA	4.439	6.466	38.777	57.458	48.247	72.324
Otros recursos corrientes	399	453	3.422	4.377	4.468	5.683
Transferencias corrientes	91	90	696	828	877	1.043
Otros recursos corrientes		173,0%		0,5%		1,2%
Remisión de utilidades del BCRA	375	1.023	6.984	7.017	8.220	8.318
Transferencias corrientes	0	s/d	4.400	4.400	4.400	4.400
Otros recursos corrientes	36	31	291	268	418	511
Otros recursos corrientes		-84,5%		-59,8%		6,7%
Otros recursos corrientes	304	47	418	168	470	501
I-a RECURSOS CORRIENTES AJUSTADOS **		7,4%		10,9%		14,7%
I-b RECURSOS CORRIENTES SIN UTILIDADES DEL BCRA	19.264	20.698	161.732	179.297	204.911	234.975
II- RECURSOS DE CAPITAL		3,8%		11,2%		15,0%
	19.264	19.998	157.332	174.897	200.511	230.575
III- RECURSOS TOTALES (I+II)		-84,2%		-41,0%		88,5%
	153	24	204	121	313	590
III-a RECURSOS TOTALES AJUSTADOS ** (Ia+II)		6,4%		10,2%		14,0%
III-b RECURSOS TOTALES AJUSTADOS ** SIN UTILIDADES DEL BCRA (Ib+II)	19.467	20.722	162.883	179.418	206.719	235.670
		6,7%		10,8%		14,8%
	19.417	20.722	161.936	179.418	205.223	235.565
		3,1%		11,1%		15,1%
	19.417	20.022	157.536	175.018	200.823	231.165

Fuente: ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Notas:

* No se incluyen la Coparticipación Federal de Impuestos ni las transferencias a provincias producto de las Leyes Especiales.

** No incluye las transferencias de cartera de las AFJP a la ANSES, que comenzaron a implementarse a partir del mes de mayo de 2007, correspondientes a los traspasos de cuentas de capitalización al sistema de reparto público (Ley 26.222).

CUADRO 3
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

Ejecución presupuestaria al 30/09/2009. Base Caja.

(en millones de \$ corrientes)

Concepto	VARIACIONES Y NIVELES					
	1 mes		9 meses		12 meses	
	sep-08	sep-09	sep-08	sep-09	sep-08	sep-09
I- GASTOS CORRIENTES PRIMARIOS (sin coparticipación)	23,3%		25,9%		28,2%	
	13.932	17.173	115.123	144.887	150.381	192.794
Remuneraciones	39,0%		37,6%		37,1%	
	2.091	2.908	17.492	24.077	22.803	31.272
Bienes y servicios	49,7%		40,8%		36,6%	
	742	1.110	5.689	8.012	7.613	10.395
Prestaciones de la Seg. Social	29,4%		26,8%		24,5%	
	5.237	6.778	46.364	58.810	61.871	76.998
Transferencias corrientes	11,8%		20,2%		29,0%	
	5.465	6.113	42.586	51.177	54.497	70.282
Sector privado	17,2%		16,6%		28,2%	
	3.880	4.548	31.888	37.191	39.511	50.640
Provincias	-14,1%		44,9%		41,8%	
	818	702	4.506	6.527	6.741	9.558
Universidades	14,8%		32,5%		34,3%	
	652	748	5.067	6.712	6.660	8.944
Sector externo	75,9%		1,0%		27,7%	
	19	34	273	275	354	452
Otras	-16,6%		-44,9%		-44,1%	
	97	81	854	471	1.231	688
Otros gastos	-33,6%		-6,0%		6,9%	
	398	264	2.992	2.812	3.599	3.846
II- GASTOS DE CAPITAL	66,0%		59,5%		51,7%	
	2.003	3.326	16.194	25.828	21.890	33.211
Inversión Real Directa	45,8%		72,0%		67,7%	
	965	1.406	7.028	12.087	9.344	15.667
Transferencias de capital	99,7%		71,1%		62,1%	
	955	1.908	7.913	13.543	10.409	16.873
Provincias	103,8%		101,4%		82,7%	
	789	1.608	5.574	11.224	7.339	13.405
Resto	80,4%		-0,9%		13,0%	
	167	301	2.340	2.319	3.070	3.469
Inversión financiera	-86,4%		-84,2%		-68,6%	
	83	11	1.253	199	2.137	671
III- GASTOS PRIMARIOS (sin coparticipación)	28,6%		30,0%		31,2%	
	15.935	20.498	131.316	170.716	172.271	226.005
IV- INTERESES	81,6%		32,9%		32,4%	
	1.324	2.404	10.103	13.431	16.019	21.201
V- GASTOS TOTALES (sin coparticipación)	32,7%		30,2%		31,3%	
	17.259	22.902	141.420	184.146	188.290	247.206
VI- COPARTICIPACIÓN	8,7%		7,7%		10,3%	
	4.761	5.178	42.086	45.341	54.356	59.944

Fuente: ASAP, en base a información publicada por la Oficina Nacional de Presupuesto y por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las Provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

CUADRO 13
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Ejecución presupuestaria al 30/09/2009. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Sep-09	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2008	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
PODER LEGISLATIVO	1.202,7	3,0	1.205,8	948,0	79%	738,5	83%	209,5	28%
1 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION	92,6	0,0	92,6	72,0	78%	55,0	83%	17,0	31%
312 SENADO DE LA NACION	362,4	3,0	365,5	281,0	77%	219,4	87%	61,6	28%
313 CAMARA DE DIPUTADOS	500,6	0,0	500,6	399,4	80%	317,3	82%	82,1	26%
314 BIBLIOTECA DEL CONGRESO	101,5	0,0	101,5	85,4	84%	64,4	86%	21,0	33%
315 IMPRENTA DEL CONGRESO	41,9	0,0	41,9	31,4	75%	23,5	92%	7,9	34%
316 AYUDA SOCIAL PERSONAL DEL CONG. DE LA NACION	48,1	0,0	48,1	38,9	81%	30,0	82%	8,9	29%
319 DEFENSORIA DEL PUEBLO	40,9	0,0	40,9	29,2	71%	20,9	67%	8,3	39%
340 PROCURACION PENITENCIARIA	14,7	0,0	14,7	10,7	73%	8,0	72%	2,8	35%
PODER JUDICIAL	2.577,1	0,0	2.577,1	1.887,0	73%	1.474,8	75%	412,2	28%
320 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	2.042,3	38,4	2.080,7	1.591,7	76%	1.319,7	80%	271,9	21%
335 CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	534,7	-38,4	496,4	295,3	59%	155,0	49%	140,3	90%
MINISTERIO PUBLICO	708,1	0,0	708,1	483,2	68%	382,4	73%	100,8	26%
360 PROCURACION GENERAL DE LA NACION	459,0	0,0	459,0	326,5	71%	256,3	72%	70,2	27%
361 DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION	249,1	0,0	249,1	156,7	63%	126,1	74%	30,6	24%
PRESIDENCIA DE LA NACION	1.400,4	12,3	1.412,7	916,3	65%	720,5	65%	195,8	27%
301 SECRETARIA GENERAL	374,0	-20,1	353,9	235,9	67%	162,1	48%	73,8	46%
302 SECRETARIA DE INTELIGENCIA DEL ESTADO	484,5	0,0	484,5	339,9	70%	309,4	80%	30,5	10%
303 SEC. PREVENCION Y LUCHA CONTRA EL NARCOT.	33,8	10,3	44,1	31,0	70%	21,4	73%	9,7	45%
337 SECRETARIA DE CULTURA	185,9	24,2	210,1	131,4	63%	104,2	81%	27,2	26%
338 SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA	31,4	-0,9	30,5	20,6	68%	4,7		15,9	
109 SINDICATURA GENERAL DE LA NACION	59,8	-0,2	59,6	39,7	67%	30,1	66%	9,7	32%
112 AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR	116,1	-0,2	115,9	50,8	44%	35,1	36%	15,7	45%
113 TEATRO NACIONAL CERVANTES	22,4	-0,4	22,1	15,4	70%	11,2	56%	4,2	37%
116 BIBLIOTECA NACIONAL	45,5	-1,2	44,4	28,3	64%	22,0	76%	6,3	29%
117 INSTITUTO NACIONAL DEL TEATRO	33,2	0,0	33,2	15,1	45%	13,1	60%	2,0	15%
802 FONDO NACIONAL DE LAS ARTES	13,7	0,6	14,4	8,2	57%	7,1	65%	1,0	15%
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	1.169,3	757,2	1.926,5	1.047,1	54%	443,1	55%	604,0	136%
305 JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS	630,3	1.033,2	1.663,5	907,7	55%	309,5	75%	598,3	193%
317 SEC. DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE	284,7	-264,6	20,2	19,5	97%	107,4	30%	-87,9	-82%
102 COMITE FEDERAL DE RADIODIFUSION	53,0	3,6	56,7	38,8	69%	26,3	65%	12,5	48%
342 COMITÉ EJECUTOR DEL PLAN DE LA CUENCA HÍDRICA MATANZA - RIACHUELO	201,2	-15,0	186,2	81,1	44%	0,0			

CUADRO 13 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Ejecución presupuestaria al 30/09/2009. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Sep-09	% Ejecución	Ejec. Igual período 2008	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
MINISTERIO DEL INTERIOR	995,4	274,9	1.270,3	890,9	70%	343,3	59%	547,6	160%
325 MINISTERIO DEL INTERIOR	587,4	166,7	754,1	588,4	78%	189,0	55%	399,4	211%
200 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS	172,0	38,6	210,5	124,4	59%	70,4	62%	54,0	77%
201 DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES	180,3	32,4	212,7	141,8	67%	83,9	66%	57,8	69%
203 AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	55,7	37,3	93,0	36,4		0,0		36,4	
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1.634,8	-40,2	1.594,7	1.067,0	67%	946,7	71%	120,3	13%
307 MINISTERIO DE REL. EXT., COMERCIO INTERNAC Y CULTO	1.357,1	-13,0	1.344,2	896,4	67%	806,0	72%	90,4	11%
106 COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES	277,7	-27,2	250,5	170,6	68%	140,7	67%	29,9	21%
MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	9.711,5	156,0	9.867,5	7.501,6	76%	5.457,4	73%	2.044,2	37%
332 MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS	637,1	215,2	852,3	409,7	48%	235,3	50%	174,4	74%
318 SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR	47,8	-47,8	0,0	0,0		18,0	44%	-18,0	-100%
250 CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENS. DE LA POL. FEDERAL	1.667,5	0,0	1.667,5	1.338,8	80%	1.024,3	77%	314,5	31%
326 POLICIA FEDERAL ARGENTINA	2.623,2	84,5	2.707,7	2.034,2	75%	1.612,1	83%	422,1	26%
375 GENDARMERIA NACIONAL	2.131,8	7,7	2.139,5	1.758,0	82%	1.184,2	70%	573,8	48%
380 PREFECTURA NAVAL ARGENTINA	1.256,3	-26,9	1.229,5	1.015,6	83%	728,9	72%	286,6	39%
382 POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA	283,1	-74,6	208,6	113,4	54%	90,7	41%	22,6	25%
331 SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL	981,0	-1,5	979,4	772,2	79%	524,3	73%	248,0	47%
334 ENTE DE COOP. TEC. Y FINANCIERA DEL SERV. PENITEN. FED	63,0	-0,6	62,4	46,3	74%	30,9	67%	15,4	50%
202 INSTITUTO NACIONAL CONTRA LA DISCRIMINACION, LA XENOFOBIA Y EL RACISMO	20,7	-0,1	20,6	13,5	65%	8,7	86%	4,7	54%
MINISTERIO DE DEFENSA	10.691,8	-305,9	10.385,9	7.710,1	74%	5.914,8	72%	1.795,4	30%
370 MINISTERIO DE DEFENSA	473,7	-66,8	406,9	234,4	58%	192,7	56%	41,7	22%
371 ESTADO MAYOR CONJUNTO F.F.A.A.	317,5	-35,9	281,6	98,3	35%	86,8	45%	11,5	13%
372 INSTITUTO INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS F.F.A.A	48,3	0,1	48,4	29,4	61%	21,6	56%	7,7	36%
374 ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO	3.265,7	-81,1	3.184,6	2.560,9	80%	1.815,0	71%	746,0	41%
379 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA	2.218,8	-60,0	2.158,7	1.574,1	73%	1.228,2	79%	345,9	28%
381 ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA	2.137,9	-61,6	2.076,3	1.461,8	70%	1.194,4	74%	267,5	22%
450 INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	41,7	-0,5	41,1	23,2	56%	12,9	38%	10,3	80%
452 SERVICIO METEREOLÓGICO NACIONAL	56,7	0,0	56,7	30,0	53%	22,0	52%	8,0	36%
470 INSTITUTO AYUDA FINANCIERA PAGO DE RET. PENS. MILITARES	2.131,5	0,0	2.131,5	1.698,0	80%	1.341,1	73%	357,0	27%
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS	1.088,6	-22,5	1.066,1	561,0	53%	240,6	46%	320,4	133%
357 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS	813,6	-13,2	800,4	405,7	51%	107,1	34%	298,6	279%
321 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS	191,1	-9,2	181,9	97,0	53%	89,8	69%	7,2	8%
602 COMISION NACIONAL DE VALORES	26,0	0,0	26,0	15,0	58%	12,6	58%	2,4	19%

CUADRO 13 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Ejecución presupuestaria al 30/09/2009. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Sep-09	% Ejecución	Ejec. Igual período 2008	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
652 ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD	68,1	0,0	68,1	48,4	71%	32,9	69%	15,5	47%
656 ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	9,3	0,9	10,2	7,4	73%	5,5	61%	1,9	35%
659 ORGANO DE CONTROL DE LAS CONCESIONES VIALES	1.534,3	-884,3	649,9	374,4	58%	310,7	62%	63,7	20%
661 COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE	43,3	0,0	43,3	25,7	59%	15,7	58%	10,0	63%
664 ORG. REGULADOR DEL SISTEMA NACIONAL DE AEROPUERTOS	59,3	-1,1	58,3	37,3	64%	29,6	53%	7,7	26%
669	0,0	62,9	62,9	11,3	18%	0,0	0%	0,0	0%
MINISTERIO DE EDUCACION	12.687,2	-3,6	12.683,6	10.155,4	80%	7.473,1	80%	2.682,3	36%
330 MINISTERIO DE EDUCACION	12.650,2	-4,5	12.645,7	10.129,6	80%	7.455,3	80%	2.674,3	36%
101 FUNDACION MIGUEL LILLO	20,7	-0,2	20,5	14,7	71%	10,6	68%	4,1	38%
804 COMISION NAC. DE EVAL.Y ACREDITACION UNIVERSITARIA	16,3	1,0	17,3	11,2	65%	7,2	88%	4,0	55%
MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	1.766,3	-9,0	1.757,3	1.216,2	69%	793,2	70%	423,0	53%
336 MIN. DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA	780,6	-8,6	772,0	440,3	57%	270,1	61%	170,2	63%
103 CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS	985,7	-0,4	985,3	775,9	79%	523,1	76%	252,8	48%
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	89.560,6	-14,1	89.546,5	63.907,6	71%	50.704,7	80%	13.202,9	26%
350 MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	2.694,6	-0,2	2.694,4	2.013,2	75%	1.764,2	65%	249,0	14%
850 ADMINISTRACION NACIONAL DE LA SEG. SOCIAL	86.799,7	-14,0	86.785,8	61.867,1	71%	48.920,0	81%	12.947,1	26%
852 SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO	66,3	0,0	66,3	27,3	41%	20,6	64%	6,8	33%
MINISTERIO DE SALUD	4.758,0	1.184,3	5.942,3	3.305,9	56%	2.430,4	69%	875,5	36%
310 MINISTERIO DE SALUD	2.936,3	1.171,1	4.107,4	2.265,8	55%	1.483,9	70%	781,9	53%
902 CENTRO NACIONAL DE REEDUCACION SOCIAL	17,5	-0,2	17,3	11,8	68%	10,3	69%	1,5	14%
903 HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	67,4	4,4	71,8	50,6	71%	40,2	74%	10,5	26%
904 ADM.NAC.DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TEC.MEDICA	66,0	0,0	66,0	48,0	73%	38,2	80%	9,7	25%
905 INST.NAC.CENTRAL UNICO COORD. DE ABLACION E IMPLANTE	34,8	-0,2	34,7	20,6	59%	15,4	59%	5,2	34%
906 ADM. NAC. DE LAB. E INST. DE SALUD DR. CARLOS G. MALBRAN	104,5	1,7	106,1	73,2	69%	48,9	54%	24,3	50%
908 HOSPITAL NACIONAL DR. ALEJANDRO POSADAS	324,0	13,0	337,0	236,8	70%	179,5	78%	57,3	32%
909 COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	68,8	0,2	69,0	49,7	72%	37,5	65%	12,2	32%
910 INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR	22,7	0,5	23,2	16,5	71%	11,6	62%	4,9	43%
912 SERV. NAC. DE REHABILIT. Y PROMOC. DE LA PERS. CON DISCAP.	34,8	-0,4	34,4	22,5	65%	14,8	53%	7,7	52%
913 ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES	968,2	-5,8	962,5	480,2	50%	523,5	72%	-43,4	-8%
914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	113,1	0,0	113,1	30,2	27%	26,6	24%	3,6	14%

CUADRO 13 (continuación)
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Ejecución presupuestaria al 30/09/2009. Base devengado.
(en millones de \$ corrientes)

Servicio Administrativo - Financiero	Presupuesto Inicial	Modific. Presup.	Presupuesto Vigente	Ejec. acum. Sep-09	% Ejecución	Ejec. Igual periodo 2008	% Ejecución	Variación interanual	
	(1)	(2) = (3) - (1)	(3)	(4)	(5) = (4) / (3)	(6)	(7)	(8) = (4) - (6)	(8) / (6)
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	10.285,2	328,5	10.613,7	7.931,2	75%	5.666,3	74%	2.264,9	40%
311 MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	9.927,2	325,4	10.252,6	7.698,0	75%	5.493,1	75%	2.204,9	40%
114 INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL	66,8	8,8	75,5	44,9	59%	28,9	60%	16,0	55%
118 INSTITUTO NACIONAL DE ASUNTOS INDIGENAS	23,4	0,0	23,4	7,6	33%	7,1	32%	0,5	7%
341 SEC. NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA	267,8	-5,7	262,1	180,7	69%	137,2	62%	43,5	32%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	24.512,6	0,0	24.512,6	14.120,2	58%	10.638,9	56%	3.481,4	33%
355 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	24.512,6	0,0	24.512,6	14.120,2	58%	10.638,9	56%	3.481,4	33%
OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	15.705,5	-3.113,8	12.591,7	6.421,0	51%	4.947,8	67%	1.473,2	30%
356 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO	15.705,5	-3.113,8	12.591,7	6.421,0	51%	4.947,8	67%	1.473,2	30%
TOTAL GENERAL	233.820,4	1.379,7	235.200,1	162.961,0	69,3%	126.163,2	78%	36.797,9	29%

Fuente: ASAP en base al SIDIF, incluyendo Fondo Compensador de Asignaciones Familiares por su valor bruto, registrado con posterioridad en el SIDIF.

Fecha de corte de la información: 09/10/2009.

**Palabras pronunciadas por Roberto A. Martirene
en el acto inaugural del XXIII Seminario Nacional de Presupuesto realizado
en San Juan entre el 6 y el 9 de Octubre 2009**

Es una costumbre de estos Seminarios explicar en las sesiones inaugurales, los motivos considerados por los organizadores para la selección de los temas.

En consecuencia, siguiendo esta tradición, trataré de expresar algunos lineamientos del sustento conceptual que inspiran a los temas que vamos a desarrollar en el presente encuentro.

En nuestro país, en los últimos años, y a nivel mundial, como resultado de la crisis global originada en los Estados Unidos de Norteamérica, se ha instalado el debate sobre el rol del Estado en las actividades económicas. Se trata de un debate, asistemático, que, en lo que respecta a su tratamiento general, muchas veces queda fuera del ámbito de las instituciones representativas de la sociedad civil, pero sí se manifiesta en las decisiones gubernamentales.

¿Estaremos transitando del paradigma del estado no empresarial y descentralizador al paradigma del Estado empresario, que procura intervenir en forma directa en el proceso de producción de servicios y que tiende a concentrar las decisiones de asignación de recursos en el nivel central?

La respuesta a esta pregunta, que seguramente requiere de la formulación de otras preguntas asociadas y que daría lugar a diversos análisis y aclaraciones, excede a los temas específicos del seminario. Sin embargo, considero que la misma está de alguna manera presente en todos ellos, porque aquí vamos hablar de planificación, de inversión pública, de la situación fiscal de las provincias, del proceso de compras, todos temas vinculados a la función del estado y a sus relaciones económicas con la sociedad.

Aunque no es mi intención en esta breve exposición dar algún tipo respuesta a dicha pregunta, sí me parece oportuno realizar algunas consideraciones al respecto.

Por consiguiente, a título de contribución al debate, trataré de recorrer algunos principios rectores que a mi juicio pueden iluminar el transcurso de la cuestión planteada.

Pese a las limitaciones creadas por la economía global, en cualquier país, un Estado bien orientado, sigue siendo el instrumento más potente para el progreso social en condiciones de equidad.

Esto es así porque en la organización de las funciones sociales, en donde intervienen las personas, naturales y jurídicas, de la sociedad, es el Estado el responsable primario en la procuración del bien común. A él le corresponde

garantizar, en última instancia, la convivencia creadora del conjunto y el desarrollo del país.

Siendo una parte de la sociedad y no un todo, el Estado es aquella parte especializada en los intereses del todo, enseñaba Jacques Maritain.

En el plano operativo, para cumplir con sus fines, el Estado, especialmente por intermedio del presupuesto público, cuenta con un poderoso resorte para proveer los bienes y servicios que completan la satisfacción de la matriz de necesidades colectivas de la población y, simultáneamente, para hacer más equitativa la distribución del ingreso.

El problema se presenta cuando en la gestión de la cosa pública, se tiende a rotar hacia posiciones extremas: una, la que defiende a ultranza, sin diagnóstico previo, el funcionamiento de un Estado mínimo, en donde solamente se computan las virtudes fácticas del libre cambio. La otra, la del Estado omnipresente, que desconoce las probadas capacidades que posee el sector privado y las asociaciones intermedias para contribuir al bien común, inhibiendo o dejando sin espacio a los órganos menores para desarrollar sus potencialidades.

Considero que no hay una receta general para determinar hasta dónde debe llegar la intervención pública en la economía. Hay países o regiones dentro de los países, en donde resultaría insostenible, desde un punto de vista racional, que el libre mercado resuelva una buena parte de las necesidades de consumo de la población, por la sencilla razón de que no existe un mercado o su desarrollo es incipiente. En tal caso, la política estatal, además de organizar unidades públicas o semipúblicas que se ocupen de la provisión de los bienes esenciales, debería promover el desarrollo de los mercados en una política de largo plazo, sobre todo por medio de la educación y de la realización de acciones estructurales de fomento económico. De esta forma, progresivamente, se lograría descomprimir la agenda estatal, lo que permitiría que los gobernantes se ocupen con mayor eficacia en las cuestiones en las que el Estado no tiene sustitutos.

En cambio, hay otros países en donde el mercado ha alcanzado un cierto grado de madurez y se ha demostrado que, en un ambiente de seguridad jurídica, existe una respuesta positiva a las políticas que amplían el espacio de la producción y de la inversión del sector privado. En estas circunstancias, se le debería pedir al Estado que asuma el importante papel de ente regulador, enfocado en el desarme de las barreras que impiden o dificultan la libre competencia, y que invierta sus recursos en la erradicación de las causas estructurales que reproducen la indigencia, y busque medios eficientes para cerrar las brechas existentes en la infraestructura básica.

Cada país ha dado su respuesta a la delimitación de la frontera de la intervención estatal en la economía, frontera móvil que se expande o se contrae en función de lo que determine la comunidad política y permita la sociedad. El saber encontrar el punto de equilibrio es una tarea que compromete a fondo la capacidad de los gobernantes. Al respecto, un criterio fundante que contribuyó a la reconstrucción a la Alemania de la posguerra fue el principio de tanta "sociedad como sea posible,

tanto Estado como fuere necesario”, en donde la sociedad tiene primacía sobre el Estado.

Queda claro que en esta tarea de construcción de los cimientos de la organización social, los que ejercen el poder están tentados a rebasar los límites de lo que es necesario, tendiendo a transformar al Estado en un fin en sí mismo, cuando en realidad es un instrumento al servicio de la sociedad.

Esto no quiere sostener que los gobernantes no tengan el derecho a plantearle a la población los objetivos estratégicos que ellos consideran como las vías conducentes a la prosperidad general. Pero a esa visión, se debería llegar después de auscultar los requerimientos de la población, cuya atención implica la realización de un proceso que va esencialmente de abajo hacia arriba, a partir de cuyo movimiento y a través del juego de las instituciones representativas, los requerimientos populares se transforman en políticas públicas y, éstas, en planes estratégicos y operativos.

Cualquiera sea el grado de intervención del Estado en la sociedad, y ya entrando en las materias específicas del Seminario, se considera que no es posible optimizar los resultados de estas intervenciones, sin mirar y operar el presente desde una mirada estratégica, situada en el mediano y largo plazo.

Nuestra Asociación, sobre todo a partir del seminario del año pasado, realizado en la Ciudad de Rosario, ha querido llamar la atención acerca de la necesidad de reinsertar dentro de la gestión de los asuntos públicos la función de planificación. Frente a las consecuencias de la actual crisis, esta función parece todavía más acuciante.

Quizás por las experiencias fallidas que hubo en nuestro país con relación a los planes que se realizaron, por una mirada excesivamente fijada en las coyunturas o por otras razones, en nuestro país no existe un sistema formal ni informal de planificación general. Por ejemplo, el presupuesto público plurianual de la Administración Nacional se realiza fundamentalmente como una extrapolación del presente.

La ASAP, vale reconocer, no ha llegado a conclusiones permanentes sobre el tema y espera que, con el material que surja de este seminario y el acumulado en los anteriores seminarios, se pueda articular un cuerpo conceptual que sirva para formular recomendaciones de política.

Como aporte al debate, basta con decir que parece esencial que Argentina introduzca su propio modelo de planificación. En dicho modelo no debería ser lo más importante el aspecto normativo y formal. El Sistema de Planificación debería sustentarse en función de un pensamiento estratégico.

Siguiendo a los especialistas, el pensamiento estratégico es un pensamiento dinámico, que va más allá de la extrapolación de las tendencias actuales, porque pone su acento en el escenario deseado en el futuro. Una de sus premisas es la necesidad de estar abiertos a responder con plasticidad a los desafíos de una

realidad cambiante y volátil. Es un pensamiento que reclama como esencial la autoevaluación para conocer la brecha que existe entre lo que se está haciendo y lo que debería hacerse. Es en definitiva un pensamiento operante, que lleva a una acción conducente y no a acciones conducidas por la inercia de los acontecimientos. Es en definitiva, un pensamiento que se resiste a la pérdida del rumbo, concentrando y direccionando las fuerzas para conseguir el bien planificado.

Desde esta perspectiva, los sistemas administrativos que se implanten deberían concebirse como instrumentos auxiliares, que sirven para sistematizar las ideas y para educar y disciplinar a los directivos y agentes participantes en la gestión del plan.

Por otra parte, el plan no podrá estar terminado hasta no pasar por el filtro de la restricción presupuestaria. Es en la etapa presupuestaria, en donde el plan se torna viable y se enfrenta a las duras condiciones del principio de escasez. Es la instancia en donde se torna crítica la asignación según prioridades, pasando de un escenario más ambicioso pero irrealizable a otro más factible, y en la cual para poder seguir avanzando es necesario aligerar la carga.

Aparte de estos aspectos más conceptuales, en el desarrollo del programa podremos escuchar a las autoridades fiscales de importantes gobiernos provinciales: San Juan, San Luis y Santa Fe, quienes nos explicarán la situación fiscal de sus provincias, caracterizada por la crisis económica y sus efectos sobre los ingresos. Considero que lo señalado hasta aquí, si bien está expresado desde el punto de vista del deber-ser, será sin embargo de mucha utilidad para la identificación de las vías más idóneas para enfrentar las dificultades de las provincias. Debemos pensar que si ellas entran en crisis, se verán afectados servicios estratégicos para el desarrollo del país, como la educación, la salud y la seguridad.

La inversión pública será nuevamente motivo de tratamiento en un seminario nacional. Es en la inversión pública en donde la cooperación entre lo público y lo privado pueden confluir dentro de un mismo sistema y en donde es posible integrar las ventajas comparativas de cada uno. A estos efectos, podremos escuchar en una misma mesa al Director Nacional de Inversión Pública y al Delegado de San Juan de la Cámara Argentina de la Construcción, además de las experiencias e iniciativas de los gobiernos de la Provincia de Mendoza y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Sistema de Compras y Contrataciones, que es uno de los sistemas que más influyen en el normal cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, será objeto de un análisis especial. En tal sentido, podremos conocer cuál es el avance del mismo en el nivel nacional y, asimismo, el estado de las importantes reformas que llevan adelante el Ministerio de Defensa y el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

También podremos escuchar, como introducción general a estos temas básicos, la conferencia del Lic. Juan José Llach sobre la economía mundial, los países emergentes y las nuevas oportunidades para la Argentina.

Asimismo, conoceremos las alternativas y mecanismos para el financiamiento del Sector Público después de producida la reforma en el sistema nacional de seguridad social. Esta conferencia estará a cargo del Jefe de Gabinete de la Secretaría de Finanzas de la Nación, Lic. Fabián Gustavo Dall'O.

Como cierre del encuentro, escucharemos las calificadas palabras del Dr. Rodrigo Borja Cevallos, Presidente de la República del Ecuador en el período 1988-1992. Nuestra Asociación se siente especialmente agradecida por la presencia del Dr. Borja.

Finalmente, quiero agradecer al Ing. José Luis Gioja, por habernos abierto las puertas de su provincia y prestado su decisiva colaboración para la realización de este seminario. Al público presente y colegas les deseo que tengan una excelente estadía en la tierra del gran Sarmiento y puedan aprovechar lo mejor de este seminario.

Muchas gracias.